

# NOTICIAS DE LIBROS

## INDICE

- |  |   |
|--|---|
| Ciencia política y Derecho constitucional.—Pág. 223. | Temas del marxismo y comunismo.—Página 254. |
| Mundo político.—Pág. 238.                            | Temas hispanoamericanos.—Pág. 259.          |
| Pensamiento político.—Pág. 240.                      | Historia.—Pág. 263.                         |
| Sociología.—Pág. 242.                                | Derecho.—Pág. 270.                          |
| Temas universitarios.—Pág. 252.                      | Economía.—Pág. 271.                         |
|  | Varios.—Pág. 273.                           |

## CIENCIA POLITICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

VALERIU MARCU: *Maquiavelo (la escuela del poder)*. Tercera edición. Colección Austral. Madrid, 1967; 241 págs.

No dudáramos en clasificar el libro que comentamos entre las primeras diez biografías políticas realmente importantes que sobre Maquiavelo se han escrito. Valeriu Marco adopta desde las primeras líneas de su obra una postura neutral, fría, técnica, deshumanizada. Juzga al hombre que se llamó Maquiavelo y, consiguientemente, a la sociedad en que desarrolló su existencia. Juzga la idea y juzga los hechos, esto es, la teoría y la práctica. Casi estamos por decir que el libro tiende a analizar mucho más detenidamente la sociedad florentina de 1469 a 1527 que, en realidad, la vida errante, difícil y dramática del autor de *El Príncipe*.

En ninguna de las tres partes que comprende el libro: *la herencia del pasado*, *Maquiavelo entra en funciones*, y *después de una batalla perdida*, nos es dado apre-

ciar la imagen triunfante, enhiesta y serena del político más combatido de toda la Historia. Por el contrario, sin referirse Valeriu Marcu a la figura de Maquiavelo, hay pasajes, los más, en su obra en los que el autor siente una piedad infinita por este hombre que, en ninguna parte encontró la paz, vivió la época más difícil y trágica de toda la historia de Florencia, pues hay motivos más que de sobra para considerar que Florencia se convirtió —en la época de Maquiavelo— en el corazón y en la ciudad de los escépticos. He aquí el retrato que el autor hace: «El hombre público se mantenía neutral respecto a los ideales e irónico a las ideas heredadas acerca de la moralidad. El mundo moral no le interesaba. Estaba convencido de que las ideas pueden ser falsas como ciertas. En

tal creencia se sentía superior y libre. Se puede ver cómo los cronistas se quejan del corazón indiferente de muchos florentinos ricos. Las conmociones del entumecido modo de pensar, del profundo entusiasmo, las profecías pesimistas no podían sacudir la frialdad de aquellas gentes.» Nada, por lo tanto, tiene de sorprendente que *El Príncipe* no sea, precisamente, un libro de sonetos.

Si hay algo que imputar a este magnífico libro, esto es, sin duda, que la figura de Maquiavelo ha sido descrita en segundo plano. Y, efectivamente, al autor le interesa muchísimo más el panorama social, político y económico de la sociedad a la que pertenece Maquiavelo que la figura central del propio biografiado. La conclusión, por supuesto, no se hace esperar. Sucede que, entre tanta suciedad, traición y falta de nobleza, Maquiavelo aparece, quíerese o no, como un reductor, y sabido es que todo innovador, a la larga, resulta incomprendido. Veamos otro de los pasajes del libro: «El hombre vive a través del tiempo —se refiere a los años entre 1496 y 1527— en perpetuo estado de guerra. Su existencia es el ruido permanente de la desarmonía. En las desgracias la gente se aflige sin límites, pero se cansa también de la felicidad. Cuando la felicidad es dada a los hombres, se hinchan de vanidad y orgullo, atribuyéndolo a sus virtudes, y llegan a ser insoportables para los que les rodean. Cuando la desgracia hace presa

en ellos, son despreciables y se les puede comprar por un precio ridículo.»

Destaca Valeriu Marcu en la biografía de Maquiavelo algo que, lamentablemente, no ha sido muy estudiado, a saber: *sus misiones diplomáticas*. Y, efectivamente, es precisamente en el desempeño de estas misiones en donde el inquieto florentino aprende el sentido práctico de la política y de su homónimo la intriga. Es este ejercicio el que le predispone a la concepción sutil del Poder y, claro está, del pensamiento de Maquiavelo se deduce, como muy bien deja apuntado en este libro Valeriu Marcu, que «el Poder siempre necesita un nuevo genio. Si el genio no busca el Poder, el Poder viene hacia el genio. El Poder sin genio es, al fin, nada más que un peso muerto. Un Poder sin genio, aunque sea el más poderoso del mundo, es el más débil sobre la Tierra. Se quiebra, se hunde...». Y esto, ciertamente, fué Maquiavelo. Resulta torpe, por consiguiente, la definición que el dominico Campanella dió de Maquiavelo —el autor de este libro la recuerda de pasada—: «*El gusano de las entrañas humanas que no puede imaginarse lo grande que es su morada.*» Queda, pues, por estudiar el humanismo de Maquiavelo y, estamos seguros, que el estudio del mismo nos ofrecerá la clave de su recta interpretación. Algo de esto dejó dicho en estas mismas páginas (núm. 151) el profesor Mantilla Pineda.—J. M. N. DE C.

RODRIGO FERNÁNDEZ-CARVAJAL: *La constitución española*. Editora Nacional. Madrid, 1969; 182 págs.

A raíz del anuncio del proyecto y promulgación de la nueva Ley Orgánica del Estado español se produjo, entre nosotros, esa conmoción que, lógicamente, todos los grandes acontecimientos, cualesquiera que sea su esfera de acción, llevan con-

sigo. Dado el espíritu candente de la cuestión nadie, por entonces, quedó sorprendido de que, quíerese o no, plumas expertas e inexpertas se ocupasen de glosar el contenido de la referida Ley con más superficialidad que profundidad. Acaso,

pensamos, el fenómeno era natural, puesto que, sin duda, se trataba de sacrificar el rigor de lo científico en aras de la urgencia informativa que demanda el periódico. Ello, además, prueba el por qué, hoy por hoy, España tiene tan exiguo número de auténticos especialistas en cuestiones políticas.

La bibliografía española cuenta, a partir de la publicación de este libro, con una obra definitiva. Es, desde luego, la primera en la que, en conjunto, se examina con detenimiento y hondura la estructura de la actual Constitución del Estado español. Lejos de lo que pudiera pensarse, dado el estricto contenido del libro, el autor no se convierte en un mero expositor de textos o documentos; por el contrario, glosa con ejemplar habilidad cuanto de doctrinal se desprende de nuestras «Leyes Fundamentales».

Conviene, por otra parte, indicar que el profesor Fernández-Carvajal ha sido, en la exposición doctrinal de su obra, todo lo objetivo que, por supuesto, tema tan delicado exigía. No se crea, sin embargo, que esto le ha impedido correr la singularísima aventura de transformarse en «opinante político».

Parte del material sobre el que el autor ha sostenido los cimientos de la obra que comentamos vieron la luz editorial en las páginas del diario *Arriba*, y, más concretamente, en las páginas de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, en donde, justamente, como el autor confiesa, apareció (1) su extenso, documentado y técnico ensayo sobre «Las Cortes Españolas en la Ley Orgánica del Estado».

A la vista, pues, de cuanto antecede es preciso concretar la finalidad de este libro, a saber: por un lado, fijar *la naturaleza jurídica de la Constitución española*.

la, y, por otro, analizar el significado de lo que el autor atinadamente define como «*jalones del proceso constituyente*», integrado, claro es, por el contenido de nuestras Leyes Fundamentales.

Para comprender la trascendencia de la evolución política del Estado español, su significación social e histórica, su impacto internacional y, sobre todo, su justificación ante los ojos de futuras generaciones españolas, piensa el profesor Fernández-Carvajal que lo más adecuado es partir, en efecto, de la caracterización del Estado nacido el 18 de julio. Cuando se contemple la evolución política del Estado español desde 1936 con suficiente distancia —subraya—, cosa que todavía hoy no es posible, pienso que el hilo conductor más seguro para interpretarla y exponerla va a ser el de la progresiva racionalización de los poderes del Jefe del Estado, entendiendo por racionalización el establecimiento de unas condiciones regulares para su ejercicio. Ciertamente, como ya Gonzalo de la Mora ha escrito —refiriéndose a este libro—, el poder ha ido forjando un conjunto de instituciones y, al mismo tiempo, ha estimulado el desarrollo. Franco, inicialmente titular —señala el profesor Fernández-Carvajal— de todos los poderes, se ha ido autolimitando. Nos encontramos, pues —fenómeno insólito fuera de las fronteras de nuestro país dada la apetencia de poder que caracteriza a los actuales dirigentes mundiales—, ante un poder que ha segregado a lo largo de treinta años todo su aparato institucional muy complejo, pero que, a la vez, no se ha dejado atrapar por él y que celosamente mantiene, en principio, su libre e independiente iniciativa.

Ante los problemas que, por ejemplo, suscitaba el mecanismo sucesorio, las prerrogativas del Jefe del Estado y, sobre todo, las relaciones con el Jefe del Estado y con las Cortes por parte del Presidente del Gobierno —problemas que, sabido es, la Ley Orgánica ha solucionado de mane-

(1) REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1967, número 152, marzo-abril, págs. 57 y siguientes.

ra ideal—, puede decirse que la actual Constitución española representa, quiérase o no, en el panorama político europeo un altísimo y sugestivo ejemplo de madurez ideológica que, siguiendo el pensamiento del autor, nos hace decir que, efectivamente, España sigue siendo la precoz fundadora del Estado moderno. Históricamente España fué constructora de un imperio mundial que se derrumbó en el umbral de la Era técnica y, lógicamente, ese derrumbamiento originó largos años de crisis interna, de ensayos y de cambios de rumbo impremeditados. Desde el mes de septiembre de 1936 España, justamente, encontró un camino que ha sido preciso limpiar de espinas y de obstáculos pero que, a la postre, es ancho, feliz y prometedor. En nuestras Leyes Fundamentales puede encontrarse esa esperanza y, especialmente, la garantía absoluta de la legalidad constitucional. España, una vez más, hace honor a ese eslogan publicitario tan felizmente logrado: «España es diferente».

Destaca el profesor Fernández-Carvajal que el primer problema que deben visualizar las naciones en desarrollo es que su problema político no consiste en mantener ni en perfeccionar un orden preexistente, sino en construirlo desde los cimientos. Por eso mismo —volvemos al pensamiento de Gonzalo de la Mora—, nuestro autor parte de la base de que «España ha sido y es aún, comparativamente al resto de Europa, una nación en vías de desarrollo». Lamentablemente, pensamos por nuestra cuenta y riesgo, nadie nos ha dicho aún cuánto tiempo se tarda en construir un Estado. Y es interesante meditar sobre esto para no caer en el absurdo de que la promulgación de nuevas leyes sean interpretadas únicamente como medios de perfección del Estado ya construido. El profesor Fernández-Carvajal parece, igualmente, tener presente este extremo cuando, ya en las páginas finales

de su libro, escribe que «la puesta en marcha del sistema —se refiere a la Ley Orgánica en concreto— exige el acoplamiento recíproco de varias piezas».

Puede, por último, afirmarse que estamos en presencia de un libro único cuyo conocimiento es fundamental no sólo para la comprensión del texto monumental de la nueva Ley Orgánica del Estado, sino, a la vez, para tener una visión más penetrante de las diferentes etapas político-sociales de su gestación, ya que, ciertamente, como ha escrito el profesor Uscarescu, «la nueva Ley Fundamental no es expresión de una mentalidad tecnocrática, sino fruto de una conciencia y, hasta donde cabe, de una pasión política. Sólo así ha sido posible que en ella quepa, hasta los límites de una racional conciliación con las exigencias de la estabilidad y la seguridad, una amplia presencia de la libertad política como fuerza permanentemente viva o vivificadora del sistema».

Naturalmente, el profesor Fernández-Carvajal destaca en varias de las páginas de su libro que, en rigor, la Ley Orgánica del Estado no ha querido romper con la tradición política española y de manera palpable en cuanto respecta a la composición de las Cortes. Cosa bien distinta es, claro está, que la Ley Orgánica haya tratado de conseguir una mayor originalidad y flexibilidad en la composición y cometido de las diferentes instituciones que regula.

La obra, pues, de la que damos noticia es, además, un excelente documento histórico, político y crítico. El autor, como queda dicho, analiza minuciosamente la estructura política del vigente Estado y su futuro, el nuevo espíritu de las Cortes, el Consejo del Reino, el Gobierno y su Presidente y dedica un amplio espacio al estudio del Movimiento y la Organización Sindical. El libro del profesor Fernández-Carvajal es, efectivamente, excepcional.— J. M. N. DE C.

DIEGO URIBE VARGAS: *El Referéndum (ensayo sobre la democracia semidirecta)*. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá, 1967; 131 págs.

La historia del hombre se repite continuamente y, al mismo tiempo, también vuelven a plantearse los problemas y las crisis, que, por un error de perspectiva, se consideraban definitivamente superadas. Puede, pues, afirmarse que el hombre occidental vive, en estos momentos, unas horas de angustia, de insatisfacción espiritual y de inquietud político-social que, en rigor, no traen ante nosotros sensaciones nuevas, sino, por el contrario, la imagen fiel de cuanto las generaciones que nos han precedido —generaciones, claro está europeas— ya experimentaron. Queremos decir con esto que, efectivamente, nada nuevo hay bajo el sol político europeo, puesto que, una vez más, los pueblos de la inquieta Europa tratan por todos los medios posibles de implantar su arrogante «yo» sin importarles nada el de los demás.

Detenernos en esta cuestión ocasionaría, entre otras cosas, el alejarnos del tema central de nuestro comentario, que, justamente, no es otro que el de celebrar muy gozosamente la aparición editorial, allende los mares, de este bellísimo libro sobre el referéndum —tema esencialmente europeo—, es decir, sobre la panacea que, en el futuro, ya a evitar muchísimos problemas políticos en los contornos geográficos de la vieja Europa, en donde, como es sabido, la idea de la democracia o, mejor aún, de la libertad política siempre ha sido muy mal entendida y en donde, por otra parte, rara vez ha coincidido la división del Poder —como garantía constitucional máxima— en poder político y poder económico.

Mas también la cuestión que antecede nos desvía de nuestros propósitos iniciales: ver lo que un prestigioso profesor hispanoamericano nos dice sobre un tema que, por múltiples razones, interesa hoy

muchísimo a los estudiantes de la Ciencia política europea: *el referéndum*.

¿Qué es el referéndum? Esta, por supuesto, debería de haber sido la primera y más urgente interrogante que solucionase el autor. Sin embargo, el profesor Uribe Vargas, desde la primera línea de su libro, nos hace notar que el tema que embarga toda su atención no es otro que el de la democracia.

En realidad, pensamos, el referéndum es el camino más firme y directo que, quiérase o no, nos conduce a esa idea, a esa misteriosa concepción política, inquieta y sutil como una diosa griega, que es la democracia. Institución —hay muchísimos fundamentos para considerarla de esta manera— por la que suspiran, dentro del quehacer profesional político, las mentes más privilegiadas. El eminente profesor Burdeau no duda en escribir al respecto que «ella es una filosofía, un modo de vida, una religión y casi accesoriamente una forma de gobierno».

El profesor Uribe Vargas no adopta, afortunadamente, la fácil y cómoda postura de la objetividad. Es esto lo que dota a las páginas de su libro de un encanto especial y de una emoción contagiosa. Emoción que, en efecto, sube de tono cuando hace referencia a los problemas político-sociales de la América latina. La democracia, según el autor, no es una idea que debe quedar petrificada al paso del tiempo. La democracia debe evolucionar y hacerse flexible y, especialmente, si pensamos que las grandes instituciones políticas no existen para el hoy, realidad inexorable y tangible, sino por y para el futuro. Es claro, pues, que, como ha afirmado un agudo pensador, ninguna institución tiene derecho a existir por el único pretexto de que ha existido anteriormente. Conviene, no obstante, recordar que

en el campo de la fenomenología política suele acontecer un hecho insólito: que difícilmente las ideologías se extinguen. Todo lo contrario, se adormecen, se apagan o se apaciguan, pero, en el fondo, siguen horadando la conciencia de los más incautos. Nos recuerda cuanto antecede la afirmación que el autor expone al hacer referencia a la idea de la democracia en América latina, en donde, ciertamente, la democracia no puede concebirse como conjunto de instituciones inmutables, que han de permanecer estáticas al paso de los tiempos. Muy oportunamente subraya el autor que muy poco se ganaría en el camino de la madurez y autenticidad de la conciencia política si pretendiésemos sólo conservar impolutas las cláusulas democráticas del siglo XIX, sin aceptar el soplo renovador de los nuevos hechos, ni las características abismales de una sociedad en proceso de cambio. No perdamos, pues, de vista, ya que en destacar este extremo pone el autor especial interés, que el hombre es artífice de sí mismo, de la sociedad y del mundo. Toda sociedad es obra de actividades y de iniciativas humanas. Por eso la sociedad actual no es espontánea, sino un producto —como ha dicho Gómez de Aranda— histórico de la voluntad de los hombres, y está lleno de leyes y de instituciones cristalizadas, muchas de ellas inadecuadas a las normas de la justicia y a las necesidades de nuestro tiempo.

De los cinco capítulos que contiene el libro, los tres primeros están consagrados al estudio de la evolución histórico-social de la democracia y los dos restantes a lo que en sí es el referéndum, a su alcance y a su significación en el campo del Derecho internacional. En rigor, reiteramos esta idea, el profesor Uribe Vargas se ha propuesto decantar la mayor importancia del concepto de la democracia antes que el del referéndum, y la razón es obvia, puesto que, en verdad, el referéndum es un accidente ineludible de la democracia. Por eso, se ha dicho muy atina-

damente que «la democracia se realiza mediante el diálogo entre gobernantes y gobernados, y que la mejor expresión de aquél es el referéndum». Tal aseveración, puntualiza el autor, será cierta en la medida que las consultas populares se realicen en un medio auténticamente libre, donde la posibilidad de opción constituya no sólo la síntesis de los derechos políticos, sino el más sagrado de los atributos del hombre.

Por otra parte, subraya Uribe Vargas, que el pueblo tenga acceso, por la vía de las elecciones parlamentarias, a influir en la orientación del Estado es la mejor garantía de la evolución de las estructuras económico-sociales. El parlamentarismo se torna de esta manera consustancial a su ejercicio o inseparable en la distinción de los dos conceptos. Mientras que las democracias populares no admiten la existencia de opiniones divergentes o de minorías que puedan aportar su concurso al bienestar colectivo, el pluralismo ideológico es el mejor elemento, dentro del campo occidental, para acelerar el progreso y utilizar el contingente de las diversas energías humanas a la empresa solidaria del cambio escalonado. Los altos niveles de ingreso, el desarrollo económico, la seguridad social, en Norteamérica y Europa, sirven para demostrar cómo la libertad sigue siendo el instrumento más adecuado del progreso, ya que los beneficios alcanzados por la dictadura totalitaria no compensan el sacrificio que ha sido indispensable para lograrlos.

El autor piensa, idea a la que nos adherimos, que el referéndum es la fórmula mágica que ha de resolver, en el futuro, la mayor parte de los problemas políticos. Hay que abogar, sin embargo, para dar a la expresión «plebiscito» su auténtico significado, ya que el abuso —especialmente en los países de América latina— de esta fórmula política ha producido cierto descontento y cierta desconfianza sobre ella. En todo caso, la democracia surge

como justificación racional de la obediencia. Esto es lo que extraordinariamente bien se nos explica en este libro, en el que, efectivamente, destaca el autor que el profesor Jiménez de Parga llega a sostener que, a mitad del siglo XX, la democracia es el único principio de legitimación política. Sus adversarios se escudan en términos imprecisos. El verdadero problema radica en el contenido del término y acerca de los elementos esenciales que lo condicionan. El marxismo también se cobija bajo sus postulados, aunque las llamadas democracias populares sean esencialmente diversas. La lucha radica, entonces, no en alinear a los demócratas contra supuestas encarnaciones del fascismo, sino en conseguir insuflarle a la noción democrática occidental la dinámica

necesaria para que no pierda el respaldo de las masas a causa de gobiernos mediocres o de ejercicios falsificados de la misma. El antagonismo entre los demócratas y los marxistas demanda para el sector occidental no sólo la certidumbre en los principios que se defienden, sino la conciencia de que toda fórmula política, por avanzada que parezca, requiere adecuarse a los imperativos de un medio social cambiante.

En definitiva, como se nos dice en la inteligente presentación editorial del libro, «es probable que de la aproximación de las masas a sus propios destinos, a través del referéndum, surja el derrotero que, completando el mecanismo representativo, señale los cauces de una democracia más auténtica».—J. M. N. de C.

WILLIAM G. COOPER, Junior: *The conservative regime: South Carolina, 1877-1890*. J. Hopkins Press, Baltimore, 1968; 240 págs.

Al término de la Guerra de Secesión (1861-65), los Estados del Sur permanecieron ocupados militarmente y a merced de los aventureros depredadores (= *carpetbaggers*). Durante aquel intervalo de reconstrucción (1865-77), la resistencia de los vencidos tomó la forma de asociaciones secretas (Ku-Klux-Klan).

En el período siguiente, el Sur vencido volvió a participar en la política, bajo el control del partido demócrata y más concretamente del grupo conservador, que recibió el apelativo irónico de Bourbon. Esta época ha sido estudiada por C. Vann Woodward (*Origins of the new South, 1951*), con cuyas conclusiones no concuerdan las de W. G. Cooper, al menos en lo que atañe a Carolina del Sur.

La investigación de Cooper pone de relieve que casi todos los *bourbons* de Carolina del Sur pertenecían a la clase de los plantadores (= *planters*), eran viejos demócratas y habían militado en las filas de la Confederación. Por otra parte, tam-

bién destaca que este grupo oligárquico, capitaneado por Wade Hampton, evitó colaborar con los intereses financieros del Norte.

Aferrándose a la mentalidad prebélica, los conservadores de Carolina del Sur siguieron convencidos de la justicia y necesidad de la supremacía blanca, y burlaron en la práctica el estatuto de igualdad formalmente concedido a los negros. Los *bourbons*, sin embargo, no cayeron en excesos violentos. La recrudescencia del racismo se produjo más tarde (alrededor de 1895), cuando la depresión agrícola había reducido la distancia objetiva entre la población de color y los blancos menos acomodados. Estos últimos, para compensar el cambio, consiguieron dar forma jurídica a la segregación.

En términos generales, los conservadores de Carolina del Sur no hicieron frente a los problemas más acuciantes del país —como la depresión agrícola y la industrialización—, sino que «no sabiendo en-

tender —y mucho menos mejorar— el estado de cosas, optaron por persuadir a los granjeros blancos (= *farmers*) de que nada grave amenazaba su subsistencia». Incapaces de concebir un futuro mejor, los *bourbons* se contentaron con idealizar el pasado. Por eso fueron tan fácilmente desbancados por el grupo de Benjamín Tillman, que supo usar una retórica más efectiva.

El autor insiste en que el ascenso de B. Tillman y la caída de W. Hampton se debieron más bien al relevo cronológico de generaciones que a un conflicto entre clases. Es cierto que Tillman aprovechó para ascender el descontento de los granjeros (= *farmers*) contra los plantadores (= *planters*). Pero no lo es menos que la extracción del nuevo grupo fue apenas diferente de la del anterior. Por añadidura,

el nuevo líder procuró zafarse del ala radical agraria (= *populism*) y se contentó con ascender dentro de la estructura del partido demócrata.

En suma, la competición entre Hampton y Tillman tuvo menos trascendencia de lo que a primera vista parece, y el triunfo del segundo no trajo aparejado ningún cambio político importante, si exceptuamos la radicalización de la actitud racista.

En vista de todo ello, el autor concluye que fueron los *bourbons* quienes establecieron los *mores* políticos que habían de prevalecer en el Sur hasta nuestros días (1950).

La obra incluye cuatro apéndices ilustrativos y un estimable «Ensayo bibliográfico».—LUIS V. ARACIL.

DALE VINYARD: *Congress*. Charles Scribner's Sons. Nueva York, 1968; 128 págs.

Pretende ser este libro, se nos dice en su prólogo, «una introducción al conocimiento del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica», y no «un trabajo exhaustivo sobre el mismo». Aceptadas estas premisas, el libro es realmente excelente y, valga la expresión, completamente ortodoxo en el sentido de que en él no se plantea ninguna cuestión verdaderamente nueva ni, cosa hoy tan frecuente, se hace una crítica a fondo —tampoco una apología— de la institución estudiada.

No se trata de un libro de Derecho político; las referencias a las normas jurídicas que regulan la estructura, funciones y funcionamiento del Congreso, muy abundantes, brillan por su ausencia; apenas si hay un análisis del precepto constitucional (art. 1, sección 2), sobre composición y elección de miembros de la Cámara de Representantes, y una reflexión sobre las ruidosas sentencias del Tribunal Supremo (*Baker versus Carr*, 369 U. S. 186, 1962, y *Wesberry versus Sanders*, 376 U. S.

1, 1964), sobre uniformidad en la composición numérica de los distritos electorales (págs. 35 a 42).

Tampoco puede decirse del libro que lo sea de sociología política; más bien lo es de ciencia política de tono menor y descriptivo, con lo que la introducción que con él se pretende dar más bien servirá para el gran público o el mero interesado que para el especialista; para éste, en cambio, una bibliografía sumaria, sistemáticamente ordenada en las páginas finales, y la citada al final de cada capítulo, contiene las referencias básicas adicionales.

Los capítulos I (*Funciones del Congreso*) y II (*El sistema electoral*) son elementales y sin interés especial, descansando ampliamente el segundo sobre el conocido trabajo, varias veces reeditado, de V. O. Key, Jr., *Politics, Parties and Pressure Groups*; de relativa novedad son la distribución de puestos de representantes —la de senadores es fija, como es sabido: dos por Estado— por Estados, según su

población, en el Congreso, a consecuencia del censo de 1960 y la proyección de esta distribución para 1970 (continuarán ganando puestos California y Florida —6 y 2, respectivamente— como ya los ganaron —8 y 4, respectivamente— tras el censo de 1960, y perdiéndolos en consecuencia otros Estados). La previsión constitucional era que un representante no debería representar a menos de 30.000 votantes; hoy cada representante lo es de 410.000 y lo será en 1970 de 479.000.

Los capítulos III (*El ambiente del legislativo*) y IV (*El proceso de decisión en el Congreso*) están más conseguidos y se consiguen páginas brillantes sobre el funcionamiento del sistema de comités incluido el proceso de designación de miembros de los mismos (no se pone en duda la existencia de la «oligarquía» en el Senado de que habla Clark —*The Senate Establishment*, Nueva York, 1968—, a quien se cita) y la maraña procedimental en que envuelve todo proyecto de ley desde su presentación inicial hasta su eventual adop-

ción. Las deficiencias en cuanto al examen del Derecho escrito se compensan por el estudio de los usos y prácticas así como de las presiones sociales a las que el senador y el representante se ven sometidos.

El capítulo V (*La reforma del Congreso*) contiene una curiosa ordenación por grados en su intensidad de las reformas propuestas para el Congreso; hay una referencia de pasada a la *Legislative Reorganization Act* de 1946, a la que no se atribuye demasiada importancia ni grandes efectos prácticos y una nota general de escepticismo, en el sentido de que o las reformas son parciales, con lo que no variarían grandemente el Congreso tal y como es hoy, o son más profundas, en cuyo caso han de afectar no sólo al Congreso, sino a toda la estructura política norteamericana.

Convengamos, para concluir con las palabras iniciales del autor: es un buen libro introductorio y no exhaustivo sobre el tema.—M. ALONSO OLEA.

THEO STAMMEN: *Sistemas políticos actuales*. Ediciones Guadarrama. Madrid, 1969; 296 págs.

Las traducciones están justificadas cuando el alto interés de una obra extranjera lo demande. Realizarlas constantemente y sin explicación aparente supone restar posibilidades de manifestación a nuestros valores intelectuales, a la vez que una competencia desleal a sus intereses morales y económicos.

Sin duda Ediciones Guadarrama hubiera dado un magnífico ejemplo si para la confección de la presente obra hubiera acudido a uno de nuestros autores. Vulgarizar una serie de ideas sobre los regímenes políticos contemporáneos, tal como lo hace Stammen, no era tarea extraordinaria. Su obra carece de originalidad y no es sino una especie de resumen de los trabajos de Duverger y Loewenstein,

expuesto con gran sencillez a fin de ser comprendido por el máximo de público posible.

Comienza el autor por resaltar cómo, a su juicio, lo que constituye hoy lo específicamente *político* es el hecho de la moderna unidad del mundo, el que actualmente todos los continentes de la Tierra, todos los Estados, estén en una interacción única, inseparable e insuprimible. El hecho no debería sorprender, pues a pesar de las diferencias de sistemas todos los tipos de gobierno son un intento de solucionar problemas sociopolíticos, absolutamente semejantes, basados en la naturaleza y costumbres del hombre.

Una visión de conjunto *a grosso modo* permite, sin embargo, a base de compa-

raciones, distinguir en los sistemas actuales de gobierno tres grandes grupos: las democracias occidentales, los sistemas autocráticos y el orden político en los países en desarrollo. Stammen huye del término «régimen» y prefiere el de «sistema», aunque el concepto sigue siendo el que generalmente se ha venido manteniendo en la doctrina. Mas advertimos que aunque tiene un gran empeño en describir los sistemas tal cual se presentan en la práctica, acude con frecuencia al texto constitucional de los países en causa. Quizá esta desviación de los objetivos trazados sea debido a que es más fácil exponer una constitución legal, copiando parte de su articulado, que dando unas ingeniosas pinceladas de cómo realmente funciona.

Los sistemas de gobierno de las democracias occidentales se dividen en dos grandes núcleos: los sistemas parlamentarios y los presidencialistas. Stammen no se detiene en la doctrina política que fundamenta estos regímenes, cosa que no obstante hace luego con referencia a los sistemas comunistas. Creemos es debido a que la considera más conocida. Sin embargo, su no inclusión puede dar el efecto erróneo de que mientras éstos cuentan con una ideología clara y coherente, la de aquéllos, la de los países democráticos occidentales, sería difusa y fragmentaria.

A su juicio las características de los actuales sistemas parlamentarios son: 1. El gobierno forma parte del Parlamento de una manera jurídicamente lícita y políticamente necesaria. 2. La obligación de dimisión del gobierno en el caso de un voto de desconfianza. 3. El derecho del gobierno a la disolución del Parlamento. 4. Un partido gubernamental bajo estricto control del jefe de gobierno disciplina a la fracción imprescindible.

En el análisis concreto de estos regímenes reproduce de un modo llano y claro cuanto hasta el presente los tratadistas en Ciencia Política venían sosteniendo. La exposición que realiza del régimen ale-

mán es demasiada amplia y desproporcionada en relación con los demás sistemas. Lo mismo ocurrirá posteriormente cuando nos hable de la República Democrática Alemana. La única explicación de ello puede encontrarse en la nacionalidad del autor.

A nuestro entender pudo Stammen aprovechar más a fondo la distinción que recoge de Bagehot entre «partes eficientes» y «partes dignificadas» de la constitución, es decir, entre poderes institucionales que juegan un papel activo, práctico y poderes revestidos de cierta aureola de prestigio y de tradición, cuya eficacia política sólo puede apreciarse profundizando en su estudio.

Como señala con referencia al régimen británico, sin que posteriormente lo haya recordado para otros regímenes, esta distinción entre partes eficientes y honoríficas de un sistema constitucional puede ser de gran utilidad para enjuiciar las instituciones políticas desde el punto de vista de su dimensión real en el proceso político. El electorado, la cámara baja y el gobierno se encuentran entre las partes eficientes; la monarquía y la cámara alta entre las dignificadas. Ahora bien, se equivocaría quien creyera poder admitir que a estas *dignified parts* ya no les corresponde hoy ninguna importancia política más. La verdad es más bien que la monarquía británica, por ejemplo, despliega incluso en nuestros días una considerable y valiosa fuerza de integración política.

Al tratar de los presidencialistas incluye, aparte de los que se han venido considerando tradicionalmente por tales, a la V República francesa. Entiende que en ella se da una enorme preponderancia del presidente de la República y su neta separación del Parlamento. Esta suposición se ve corroborada cuando por el artículo 23 se tiene conocimiento de que las funciones de un ministro son incompatibles con el ejercicio del mandato parlamentario.

Mediante esta disposición el gobierno pierde su implicación personal con el Parlamento y se le coloca en una mayor dependencia con respecto al presidente. Con ello el Gobierno pierde también fuerza frente al Parlamento, ya que ahora no está en situación de obtener sin más y asegurar —por medio de las relaciones personales— una influencia dominante en el Parlamento.

En los sistemas autocráticos distingue netamente entre regímenes autoritarios y regímenes comunistas. Las técnicas de gobierno de un régimen totalitario comunista son cierta y necesariamente autoritarias, es decir, la población queda excluida de la formación de la voluntad política. Pero el régimen aspira a mucho más que sólo a la exclusión de los destinatarios del Poder de su legítima participación. Pretende modelar la vida privada, el alma, el espíritu y las costumbres de los destinatarios del Poder según una ideología dominante, una ideología que supone para los que no quieren adaptarse a ella se les imponga por la fuerza, con todos los recursos del proceso de autoridad.

Como ejemplo de los autoritarios cita a España y Portugal, a pesar de que podía nombrar muchos más. Sobre los caracteres de estos sistemas se dan una serie de ideas precipitadas y en cierto modo desordenadas. Respecto a los comunistas resalta la tesis del *centralismo democrático*, a nuestro entender hoy no tan vigente como hacía algunos años.

Por último, al analizar los problemas del orden político en los países en desarrollo,

realiza una distinción curiosa entre regímenes que cooperan a un desarrollo auténtico, cuyo modelo es Egipto, y sistemas que producen solamente un desarrollo «aparente», cuyo modelo es la India.

En realidad el sistema político propio de estos países es la dictadura «unipersonal», que tan desafortunadamente algunos denominan «neopresidencialismo». Se trata de un fuerte sistema autoritario en el cual todos los medios decisivos de poder están concentrados en las manos del presidente. Nasser considera a esta forma de gobierno, llamada por él «dictadura democrática», como la única acertada y practicable en un país donde falta toda tradición política moderna.

En la exposición de estos sistemas se vierten algunas ideas que deben aceptarse con muchas reservas. Frases como las de que la protección de los derechos fundamentales del individuo o de las minorías, contenida en la página 278, constituye un factor retardatorio de la «velocidad» del desarrollo económico; además de ser inexactas pueden ser una puerta abierta a toda clase de despotismos.

Damos aquí por terminado este pequeño comentario sobre la nueva traducción de Ediciones Guadarrama. Difícilmente puede lograrse con ella otros objetivos como no sea el de hacer asequible a un público medio lo que los modernos profesores de la Ciencia Política han venido enseñándonos. Los datos bibliográficos y notas pudieran, no obstante, abrir el paso al lector en la literatura científica de ampliación.—A. E. GONZÁLEZ DÍAZ-LLANOS.

*La funzionalità dei partiti nello stato democratico* (Actas del Primer Congreso Italiano de Doctrina del Estado). Milán, 1967; 252 págs.

En estas actas, que se pretenden continuar en el futuro a medida que se vayan celebrando nuevos Congresos, se recogen, aparte de las correspondientes comunicaciones e intervenciones, cuatro interesan-

tes artículos sobre los partidos políticos.

En el primero, Balladore Palliere, en *Il ruolo dei partiti nell'ordinamento democratico dello stato contemporaneo*, recuerda cómo existe en la actual vida política ita-

filiana una divergencia entre los textos constitucionales y las realidades políticas. Según estos textos el poder debería ser «concentrado en el Parlamento, mientras lo cierto es que, siguiendo la experiencia cotidiana, todos vemos cómo el poder real reside en los secretarios de los partidos políticos. La necesidad de estar encuadrado en un partido para ser nombrado diputado basta para probar como en efecto es el partido quien tiene las riendas del poder. Sólo cabe contra esta divergencia dos soluciones: o se elimina la práctica contraria a la norma por los Tribunales constitucionales o se modifica la norma de modo que quede conforme con la nueva práctica política.

Gianfranco Miglio, en *Il ruolo del partito nella trasformazione del tipo di ordinamento politico vigente*, cree que la instauración de los partidos representa el momento final del largo conflicto entre sociedad y Estado. Conflicto que termina precisamente con la apropiación del aparato estatal por parte de la sociedad organizada. Los partidos cumplen según el autor funciones ineludibles de la vida política moderna. Son ellos los que dan un máximo de vitalidad a los Poderes públicos y a la Administración a través de una especie de «patriotismo de partido». Frente a una opinión extendida Miglio considera que la concentración técnica y económica no tiene por qué suponer una reducción de los partidos.

Bruno Leoni, en *Rappresentanza politica e rappresentatività dei partiti*, insiste en una de sus ideas favoritas: que la existencia de los actuales partidos políticos obliga a revisar las concepciones clásicas en torno a la «representación política». La doctrina sostiene generalmente que la representación y el mandato como instituciones del Derecho privado no deben confundirse con la representación política y, respectivamente, con el mandato parlamentario. Esta idea está hoy francamente en crisis. Al interponerse en el proceso

electoral el partido político la contraposición entre aquellas dos especies de representación ya no tiene razón de ser.

La tesis general es que no puede válidamente hablarse de mandato en sentido estricto en Derecho político, porque el mandatario político, a diferencia del mandatario verdadero, no está realmente vinculado a la voluntad del mandante y no responde de su obra frente al mismo, el cual no puede —como regla— revocarle su mandato. Leoni cree, por el contrario, que con la existencia de diputados rígidamente vinculados a un partido político, donde en definitiva vienen a convertirse en auténticos mandatarios de éste, se da una profunda identidad de naturaleza del mandato en las diferentes ramas jurídicas.

Entonces, si el diputado se siente vinculado a los intereses concretos de su partido, ya no puede hablarse, como se suele hacer, de una representación de la voluntad general de la nación, sino simplemente de los diversos partidos existentes en ella. Para llegarse a una auténtica representación nacional se necesitaría una gran homogeneidad en las ideas políticas. Existe una sociedad homogénea cuando «ninguna voluntad de opinión esté en sistemático contraste con la opinión-voluntad común». Solamente dentro de esta homogeneidad adquiere su máximo relieve el principio de la representatividad política. A su entender las teorías que se han elaborado para hacer «generales» las voluntades «no generalizables» de los partidos políticos no han hecho sino complicar el problema.

Por último, Vezio Crisafulli, en *Partiti, Parlamento, Governo*, realiza un examen de diversos artículos del texto constitucional italiano referentes a la representación política. Al igual que otros congresistas señala el dualismo existente entre las normas constitucionales y la práctica política en Italia, mas no cree que el remedio se encuentre en una reforma legislativa. Es a los mismos partidos a los que

les toca la responsabilidad histórica de renovarse al compás de los tiempos modernos para que sigan siempre subsistien-

do los grandes ideales de la democracia representativa. — A. E. GONZÁLEZ DÍAZ-LLANOS.

RONALD BUTT: *The Power of Parliament*. An evolutionary study of the functions of the House of Commons in British politics. Constable, Londres, 1967; 468 págs.

Ronald Butt, asistente editor del *Sunday Times*, tiene un estilo periodístico farragoso y algo desordenado. Quizá sea éste el motivo por el que su obra no haya obtenido el interés que se esperaba. A lo largo de cerca de quinientas páginas se exponen una enorme cantidad de detalles históricos y hasta anecdóticos que acaecieron en el seno de la Cámara de los Comunes británica. Mas no puede decirse que su exposición se hiciese manteniendo una adecuada línea sistemática. Parece como si en la redacción de cada uno de los capítulos el autor se hubiese olvidado de lo que en los anteriores había ya escrito. Incluso en las conclusiones, a las cuales llegará pronto el lector ansioso de encontrar una explicación a tan abundante recogida de datos, la tesis mantenida se diluye en un mar de frases condicionales e hipotéticas.

Sin embargo, la obra es de provecho al estudioso de Derecho constitucional. Con un poco de paciencia pueden extraerse de ella interesantes ideas para una comprensión actual de los Comunes.

En la primera parte del libro se esbozan los antecedentes históricos del Parlamento inglés. Frente a una opinión generalizada se afirma que las más profundas raíces del mismo no deben buscarse en el deseo de lograr una legislación cada vez más equilibrada, ni en la posibilidad de obtener mayores recursos financieros, sino en la creencia de la necesidad de una amplia consulta sobre actos de gobierno entre el ejecutivo monarca y los cuerpos políticos de la nación, Parlamento significativa *discusión o conferencia*, y así se entendió por el Gran Consejo de barones en

sus primitivos tiempos. La crisis de esta institución se produjo precisamente cuando este libre diálogo se vió restringido o en ciertos casos interrumpido. Su auge comienza cuando, por el contrario, se hace más intenso y poco a poco público. Curioso es observar cómo esta ascensión triunfal de la Cámara de los Comunes se realiza incluso a pesar suyo. No sin una encarnizada lucha entre ésta y los periódicos londinenses sobre el derecho a publicar los debates, en 1771 se dió el primer paso.

El pueblo inglés se interesa por la actuación de su máximo cuerpo representativo a medida que va conociéndolo. La ampliación del derecho al voto que se sucede a lo largo de todo el siglo XIX le hace sentirse partícipe de sus decisiones. Se da entonces una cooperación intensa entre el electorado y el Parlamento. Acción recíproca que solamente empezaría a disminuir a partir de 1911, cuando el electorado comprendió que a través de los partidos políticos tenía también en sus manos la elección de los miembros supremos del ejecutivo.

La cooperación tan fructífera entre el electorado y el Parlamento supuso una serie de ventajas para ambos. Aquél ve ampliada sus libertades políticas, éste llega al máximo de su apogeo, hablándose incluso de una *soberanía* del Parlamento, como si en él residiese únicamente todo el poder político de la nación. Según Butt la *Reform Act* de 1832 marca el punto claro de distinción entre la fase política británica en la cual la influencia del ejecutivo monárquico podía en gran manera determinar el nombramiento de los miem-

bros de los Comunes y el período de predominio del legislativo en el cual un electorado libre, en un principio limitado, decidía la estructura de la Cámara y controlaba la designación de los ministros.

Esta armonía se debilita a partir de la formación de los grandes partidos de masa. El elector recela que la fidelidad del diputado sea mayor hacia los líderes del partido que a los intereses de su distrito. No obstante, antes de 1931 no puede mantenerse esta opinión. La división del partido liberal, la escisión en los asientos Tories entre los baldwinites y la anterior coalición Tory, la independiente posición de Winston Churchill sobre el libre comercio, la crisis del partido laborista, la resignación de Moxley y la formación de un nuevo partido, todo esto era símbolo de una independencia personal entre los miembros del Parlamento. En esta época el diputado inglés sigue pensando más en el distrito electoral que representa que en el programa de su propio partido.

Mas a partir de esa fecha la acción de los grandes partidos comienza a cambiar totalmente el panorama institucional inglés. El profesor Ramsay Muir, resumiendo una opinión que empezaba a extenderse, afirmaba: «No hay país en la Europa occidental en que el control ejercido por el Parlamento sobre el Gobierno sea más oscuro e irreal que en Gran Bretaña. El Parlamento ya no es el poder soberano del Estado. La realidad de la soberanía se divide entre la burocracia y los dirigentes de los partidos políticos, que tienen en sus manos la suerte de la próxima elección. El Parlamento se ha hundido para ser una especie: a) De máquina electoral donde se decide cuál de los grandes partidos ha de ejercer su dictadura en el próximo período electivo. b) De máquina registradora donde se da formal validez a los edictos de la clase dictadora, a veces con ciertas modificaciones. c) Un medio de publicidad de las eternas y a

veces estériles recriminaciones entre los partidos.»

Ronald Butt se pregunta hasta qué punto semejantes declaraciones en mayor o menor grado pueden predicarse de la contemporánea Cámara de los Comunes. Respecto a la tesis de que el partido se ha constituido como una especie de organización monolítica donde una rígida disciplina se impone desde la cúspide, el autor se muestra escéptico. Cita numerosos casos en que la disciplina del partido se vió resquebrajada. Merced a la publicidad de las polémicas en el seno de un mismo partido el electorado sabe en muchos casos a qué atenerse. Además, si hasta el presente han sido escasísimos los momentos de crisis en el seno del partido en el Poder, esto se debe no tanto a la acción disciplinaria del jefe, sino al hecho de que los miembros rebeldes no fueron capaces de lograr eco en la opinión pública del país ni conseguir sustanciales votos en el electorado.

Respecto a la objeción de que merced a la existencia de un partido mayoritario el Parlamento ya no es apto para ejercer una verdadera crítica sobre la acción gubernamental, recuerda el autor cómo en numerosas ocasiones, debido a las críticas de la oposición, el Gobierno vió obligado a modificar o retirar los proyectos de ley en un principio presentados. Es verdad que ya difícilmente puede darse la caída del Gobierno merced a un voto de censura en el Parlamento, mas es un hecho reconocido que sin necesidad de que dimita la oposición puede conseguir resultados idénticos o muy parecidos a los que se pretendía conseguir con dicha dimisión. Cuando el Gobierno sospecha que un proyecto legal puede suscitarse acerbas críticas incluso por los mismos miembros de su partido, antes de que pueda provocar una crisis ministerial lo retira. En el siglo pasado se presentaba y si obtenía un voto adverso el Gobierno acarrea con las consecuencias, que se:

traducía por lo general en una dimisión; en el presente no se espera que se produzca esta votación decisiva. El caso de la retirada del *Shops Bill* es un buen ejemplo en 1964.

Por último, la tesis sostenida por algunos de que el Parlamento se ha convertido en una especie de asamblea pública donde el pueblo inglés puede enterarse de toda clase de críticas y recriminaciones entre los partidos, más que un motivo de lamentación hoy día se considera todo lo contrario: es la gran virtud del Parlamento británico. Lejos de restringirse su publicidad se pretende extenderla lo máximo posible. Pasarla incluso a los numerosos comités que se han constituido, sobre todo a partir del actual gobierno laborista. El publicista Richard Crossman cree incluso que se prestan mucho mejor a ser televisados los debates en el seno de los Comités de la Cámara de los Comunes que en su pleno.

Como puede apreciarse el autor se esfuerza en hacer comprender como la llamada crisis del Parlamento británico prácticamente no existe. Simplemente los presupuestos en que se mueve la actual Cámara son diferentes a los del siglo XIX, pero no puede decirse que haya perdido alguno de sus grandes poderes. Puede acarrear la caída del Gobierno con un voto no favorable a su política, sigue ejerciendo un control decisivo sobre la acción del ejecutivo, es el gran foro donde la elocuencia política sigue manifestándose.

¿Cómo explicarse que tales poderes en la actualidad se ejercitan de un modo mucho más moderado y escaso que en el siglo pasado? Aquí el autor intenta dar una explicación histórica y hasta en cierto sentido de psicología social.

El pueblo británico —nos dice— es por esencia un pueblo partidario del gobierno «monárquico», no porque siga manteniendo una reina constitucional, sino porque quiere que el poder del ejecutivo

sea de tipo «monárquico». El Gabinete es una especie de monarquía en comisión con el primer ministro como su presidente. Mientras las instituciones políticas se conservaban en manos de una oligarquía reducida, fuertemente ilustrada, como fue el caso del siglo pasado, no es extraño que las relaciones entre los Poderes reflejase las vicisitudes propias de una intelectualidad individualista. Mas a medida que de nuevo a través de la extensión del sufragio universal se iba produciendo una identificación entre el Gobierno y las clases populares, la auténtica mentalidad británica se iba poniendo de relieve. Esta tenía su expresión más pura en el deseo de que el ejecutivo se constituya en forma monárquica.

El moderno ejecutivo es en cierto sentido una «monarquía» elegida. Cuando el electorado va a las urnas electorales realiza al mismo tiempo dos cosas que aunque conexas son, no obstante, diferentes entre sí. El escoge un Parlamento al cual el Gobierno debe ser responsable, pero él escoge también un Gobierno como «tal» —un ejecutivo que es el moderno sucesor de la fuerte tradición monárquica inglesa. Al ejercitar esta segunda parte de su tarea la mayoría de los votantes efectúan una clara elección entre dos alternativas.

En contraste, el Gobierno de la III y IV República francesa era esencialmente *no-monárquico*. Ellos fueron por motivos prácticos comités ejecutivos del Parlamento francés, debiendo su existencia a efímeras coaliciones entre los partidos rivales, tan fáciles de desintegrarse como de hacerse. Bajo un tal sistema ningún elector podía pensar que él estaba eligiendo tal o cual gobierno, porque la total autoridad de ese gobierno derivaba totalmente del Parlamento y tenía no otro prestigio.

Sólo dentro de la mentalidad política británica puede comprenderse como su Parlamento sigue teniendo su razón de

ser como la ha tenido desde los comienzos del régimen constitucional británico. El continúa ejerciendo funciones fundamentales y permanentes que afectan a los derechos del pueblo, así como otras menos importantes impuestas por las circunstancias de un determinado período histórico. No puede decirse que sean los Comunes una institución deficiente en la actualidad porque no ha sido capaz de resolver algunos problemas económicos y sociales de la nación, que en cierto sentido pueden ser considerados de tipo secundario con respecto a aquellos otros concernientes a las libertades humanas. Por supuesto es materia de los miembros del Parlamento el tratar con tales problemas del modo mejor posible; sin embargo, su solución no es el básico fin de la Cámara de los Comunes. Este estriba en preservar la legitimidad del Gobierno, mantener la libertad de los ciudadanos bajo el Derecho, asegurar que la dialéctica de las corrientes políticas nunca cese, recordar al Gobierno la necesidad de consultar en sus tareas con los representantes elegidos por la comunidad.

Termina el autor afirmando que muchas de las críticas esgrimidas contra el Parlamento lo son en realidad contra la estructura de los grandes partidos políticos. Así, porque los dirigentes de ambos partidos se encontraban alejados de los intereses de sus electores, se creía que los miembros del Parlamento eran ajenos a

las auténticas cuestiones del país. Semejante opinión únicamente podía aplicarse a los dirigentes de los partidos. Por otra parte, los debates en la Cámara aparecen inadecuadamente representativos de los argumentos reales; esto particularmente es verdad en asuntos de política económica, del exterior y de defensa. Mas el motivo no debe encontrarse tanto en la personalidad de los parlamentarios como en las directrices programáticas del correspondiente partido político que aquéllos se ven obligados a seguir. Así el duelo entre los partidos a veces parece oscurecer más que iluminar los problemas técnicos en juego. Pudiera ser factible extraer algunos de estos argumentos de la polémica partidista. Mejor sería acaso hacerlos más genuinos envolviendo un gradual cambio en el modo de entender las lealtades del diputado hacia el partido.

Observada la obra en su conjunto se nos aparece como una gran recopilación apologética en favor de la actual institución parlamentaria. Ronald Butt se esfuerza por reducir al mínimo la enorme cantidad de críticas que en los últimos años se han dirigido contra la eficiencia de los Comunes. En su empeño utiliza toda clase de acontecimiento histórico y de tesis jurídico-constitucional que pudiera serle útil. Si en sus escritos hubiera sido menos confuso y a lo largo de su obra mantenido un mínimo de metodología científica, aquel intento hubiera sido fructífero.—A. E. GONZÁLEZ DÍAZ-LLANOS.

## MUNDO POLITICO

ALAIN LANCELOT: *L'abstentionnisme électoral en France*. Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques. Armand Colin, París, 1968; 290 págs.

Francia lleva diez años de abstenciones electorales. Y el abstencionismo electoral que, en estas últimas elecciones para la presidencia de la República y en su segun-

da vuelta, había aconsejado el partido comunista, no ha sido tan intenso como se esperaba.

El abstencionismo ha sufrido durante

la V República las siguientes oscilaciones, muy dignas de tenerse en cuenta:

— Referéndum del 28 de septiembre de 1958, para aprobar la nueva Constitución: 15,06 por 100 de abstenciones.

— Elecciones legislativas de 1958: primera vuelta (23 noviembre), 22,9 por 100; segunda vuelta, 25 por 100.

— Referéndum del 8 de enero de 1961, sobre la autodeterminación de Argelia: 23,51 por 100.

— Referéndum del 8 de abril de 1962, sobre los acuerdos de Evian con Argelia: 24,41 por 100.

— Referéndum del 28 de octubre de 1962, sobre elección de presidente de la República por sufragio universal: 22,76 por 100.

— Elecciones legislativas de 1962: primera vuelta (18 noviembre), 31,3 por 100; segunda vuelta, 27,93 por 100.

— Elecciones presidenciales de 1965: primera vuelta (5 diciembre), 14,98 por 100; segunda vuelta, 15,49 por 100.

— Elecciones legislativas de 1967: primera vuelta (5 marzo), 19,08 por 100; segunda vuelta, 27,79 por 100.

— Elecciones legislativas de 1968: primera vuelta (23 junio), 19,98 por 100; segunda vuelta, 22,17 por 100.

— Referéndum del 27 de abril de 1969, sobre la regionalización y la reforma del Senado: 19,87 por 100.

— Elecciones presidenciales del 1 de junio de 1969 (primera vuelta): 21,28 por 100. (Datos tomados del *Paris-Match*).

De estas cifras pueden y deben sacarse consecuencias de gran interés político, de enorme importancia política. Sin embargo, el problema del abstencionismo electoral ha estado abandonado largo tiempo por la ciencia política. La escuela francesa so-

bre estudios de las elecciones se ha desinteresado curiosamente de este fenómeno, teniéndolo, sin duda, por negativo y de naturaleza poco política.

La obra de Alain Lancelot, consecuencia de su tesis doctoral, presentada en mayo de 1967 en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, de París, es el primer estudio concienzudo que se consagra al tema del abstencionismo electoral en Francia. Estudio histórico: cita todas las experiencias que la magnífica nación vecina ha conocido desde la Revolución. Estudio geográfico: exhaustivo, que completa un atlas departamental y que lleva un análisis cantonal muy detallado. Estudio sociológico: utilizando plenamente todos los resultados de los sondeos de opinión. Y, finalmente, un estudio jurídico, valiosísimo, desarrollado con gran lucidez. Este trabajo no deja en la sombra ninguno de los aspectos del abstencionismo, teniendo en cuenta que este fenómeno es muy diverso.

La tipología con que termina el volumen permite distinguir categorías de abstencionistas, cuyo número, evolución y motivaciones son muy diferentes. Para unos, el abstencionismo es puramente accidental; para otros, es una actitud política condicionada por la coyuntura electoral del momento; para otros, en fin, se trata, más bien, de una norma cultural que se traduce en una falta de integración en la sociedad.

Para el comentarista, lo mejor de la obra es el análisis diferencial que hace el autor sobre el tema en cuanto: a) El sexo. b) La edad. c) La actividad social.

Ilustrado por muchos gráficos y mapas, seis de estos fuera del texto, por cantones, y completado por numerosos anejos (textos, estadísticas, bibliografías), este libro constituye igualmente una obra de referencia para el estudio de las elecciones francesas.—TOMÁS ZAMORA.

## PENSAMIENTO POLITICO

RAMÓN PÉREZ DE AYALA: *Escritos políticos*. Editorial Alianza. Madrid, 1967; 256 págs.

Pérez de Ayala ha sido uno de los grandes protistas españoles. Su espíritu crítico, su sensibilidad de artista puro, su amor hacia España —a la que sirvió lealmente— y su nobleza de corazón nos hacen evocar aquella imagen agudamente forjada por Ortega de «hombre ejemplar». Todo escritor, sabido es, tiene múltiples facetas, distintas dimensiones que le configuran, que le condicionan y que le definen. El escritor escribe para dar testimonio de las grandes cosas que acontecen en su tiempo y, naturalmente, de las ideas vigentes. No es preciso, pues, intentar descubrir, aquí y ahora, la dimensión política de Pérez de Ayala. Ahora bien, lo que sí es conveniente advertir es que no fué un profesional de la política y, claro está, no hizo de la misma el eje central de su existencia.

En este libro, creado por la Editorial Alianza, puesto que no fué ésta la intención inicial del autor —dado que se trata de una recopilación de escritos que tuvieron su momento, su hora y su día—, nos encontramos con una faceta de la historia de España. A la vista de este libro es necesario afirmar, incluso con carácter reiterativo, que Pérez de Ayala no fué un escritor de naturaleza política y que su respeto por la verdad fué máximo.

En los tres apartados en los que, con inmensa fortuna, se han distribuido los artículos, nos es dado apreciar —esto sí conviene destacarlo— la vocación política del autor. Las vocaciones, según ha dicho el ilustre escritor Fernández del Valle, no se heredan; se descubren. Y, efectivamente, en estas páginas podemos descubrir la vocación política de Pérez de Ayala. Una vocación sincera, leal y enhiesta.

En contra de lo que, a primera vista,

podiera pensarse, el hombre, que es un peregrino de lo absoluto, ha de ser guiado por su vocación, que, en definitiva, es amor a un ideal, amor a los hombres y amor a las cosas. Ese amor, esa creencia en un ideal, impulsaron a Pérez de Ayala, ungido por la fuerza y la fe del quijotismo hispánico, a construir y clarificar la imagen de *los acontecimientos de la crisis política de 1917, de la nueva historia de España que se inicia con Primo de Rivera y la caída de la monarquía*. No nos sorprende que, con ocasión de una de sus intervenciones públicas, el ilustre escritor afirmase que «escritor soy y como tal he actuado, actúo y seguiré actuando en la vida social española. Ofrezco a mi país y a mis conciudadanos lo único que puedo darles: mis escritos».

Tuvo constancia el autor de ese afán de plenitud subsistencial que hay en todo hombre y, en especial, en el político, en el gobernante y en el escritor. Una de sus páginas más sugestivas y humanas es aquella en la que, valientemente, se enfrenta con el problema de *la función que los intelectuales han de desempeñar en el campo político*. Así, escribió que «la función más señalada del intelectual se refiere a la fijación, estabilización y, por así decirlo, acuñación de ideas. Tenemos la pretensión, casi escandalosa, de demostrar que las ideas no sobran en la vida política. Pero, ante todo, hay que fijarlas, definir las, comenzando por la idea de la idea; por la idea misma».

Creemos que este libro, a la par de otras muchas cosas que el lector ha de juzgar muchísimo más acertadamente que el autor de este comentario crítico, nos demuestra que Pérez de Ayala no rehuyó de la realidad nacional, pues, como dijo Ortega, «el español que pretenda huir de

las preocupaciones nacionales será hecho prisionero de ellas diez veces al día y acabará por comprender que para un

hombre nacido entre Bidasoa y Gibraltar es España el problema primero, plenario y perentorio».—J. M. N. DE C.

MANUEL BALLESTERO: *Marx o la crítica como fundamento*. Editorial Ciencia Nueva. Madrid, 1967; 230 págs.

No deja de ser significativo lo que, en la actualidad, está aconteciendo con el marxismo: su revisión absoluta. Para comprobar la veracidad de nuestra afirmación basta con observar detenidamente los últimos títulos de los libros que en torno de la ideología marxista se acaban de publicar. En todos se advierte la inquietud, la urgencia y la necesidad de ahondar cada vez más profundamente en la intimidad del tema. A la altura de nuestro tiempo ningún pensador, político o sociólogo acaricia la idea de acometer la empresa de exponer la panorámica general, como otrora lo hizo el P. Calvez, del pensamiento de Marx. Con esto, claro está, llegamos a dos conclusiones contradictorias: el tema marxista se ha especializado excesivamente y está en crisis el interés por saber todo lo que, en conjunto, supone el pensamiento marxista en la vida del hombre, por ejemplo, en su actuación política, moral, religiosa, etcétera.

En los estrechos límites que impone una noticia bibliográfica apenas, lógicamente, queda margen para señalar las más importantes ideas que el libro contiene. Por otra parte, las páginas a las que, aquí y ahora, hacemos referencia nos exigen un máximo de atención, puesto que, a diferencia de cuanto anteriormente hemos afirmado, Marx es expuesto, estudiado e interpretado —interpretar es conocer— desde tres perspectivas: *la filosófica, la política y la económica*.

Es cierto que sobre esos tres aspectos del pensamiento de Marx se han vertido ríos de tinta y es, naturalmente, difícil ser original, aportar algo nuevo o descu-

brir e iluminar algún panorama filosófico-político que en Marx apareciese teñido de oscuridad. Manuel Ballester, que no ha querido buscar el sensacionalismo fácil, nos ofrece unas páginas muy cuidadas, dignas y honestas. Luego de un meritorio esfuerzo en pos de la síntesis ideológica de Marx, el autor ha conseguido, en lo posible, modernizar la figura del inquieto pensador, que, efectivamente, alejada de la perspectiva tendenciosa tiene muchas y grandes cosas que son aprovechables para la historia, la filosofía, el Derecho y, claro es, el pensamiento político.

De las dos partes que comprende el libro nosotros mostramos preferencia —aunque Marx no es su protagonista central— por la primera parte, y más concretamente aún por el capítulo tercero, en el que se inserta un delicioso estudio sobre «Sartre, la conciencia revolucionaria».

Sobre Marx, el autor concentra todo su esfuerzo, su vitalidad y energía y se fija en el Marx de la primera época, en el pensador de juventud, es decir, en el Marx embriagado de la esencia hegeliana. Quiérase o no, el Marx que actúa bajo la tutela espiritual de Hegel nos ha parecido siempre el más importante y auténtico, puesto que, por razones obvias, muestra la imagen —sensitivamente muy bien estudiada en estas páginas— del hombre que lucha consigo mismo por superar la concepción del Estado y de la sociedad, pues sabido es que ni la Historia, ni el Estado ni, acaso, la misma sociedad supone la culminación del sistema marxista: por esto mismo, como indica Manuel Ba-

llestero, «Marx puede decir que a Hegel no hay que reprocharle el haber expresado adecuadamente una situación, sino

el haber hecho de esa situación la eterna del hombre». ¿Buscaba esto mismo Marx? J. M. N. DE C.

## S O C I O L O G I A

J. CASTILLO: *Introducción a la sociología*. Ediciones Guadarrama. Madrid, 1968; 291 páginas.

Escrito con ocasión de unas oposiciones de cátedra, este pequeño libro cumple su finalidad introductoria. Sistemáticamente elaborado, recoge todo lo esencial de la disciplina; de manera que constituye, como se propone, una verdadera introducción. Generalmente éstas o suelen ser parciales o meros ensayos, pero aquí lo importante de la sociología queda por lo menos enunciado dentro de un marco sistemático que facilita la orientación al lector. Su sistematismo precisamente le permite ceñirse a su objeto y presentarlo con claridad. Esta constituye otra de sus cualidades. El lector medio aún no especializado puede comprenderlo perfectamente. Adquiere, por ello, una dimensión didáctica, con la ventaja de que no se limita a una mera exposición, sino que, de paso, en el momento oportuno, esboza la crítica adecuada de los materiales, pero sin entretenerse en discusiones que hagan perder la unidad.

Divídese la obra en siete capítulos. El primero constituye una breve introducción acerca del carácter histórico de la sociología como saber de una época determinada. Sitúase, así, en la buena tradición historicista de esta ciencia. En el segundo se estudia el concepto de sociología, brevemente, para delimitarlo en el siguiente mediante la distinción entre su objeto material y su objeto formal. A estos capítulos les haríamos algunas objeciones. En primer lugar, están poco desarrollados a nuestro juicio. El relativo al concepto requeriría mayor extensión y explicación y también mayor precisión. El

relativo al objeto, ciertamente, intenta suplir esto, pero, a su vez, adolece de parejo defecto. Por otra parte, podría fácilmente ponerse en duda la conclusión de lo relativo al objeto en sentido formal. En efecto, un modelo ¿puede constituir objeto formal de la sociología? ¿No es esto, a lo sumo, adoptar un punto de vista absolutamente apriorístico del conocimiento? ¿No constituye, para decirlo de otra manera, una suerte de platonismo sociológico? En este caso, me parece que la sociología se habría evaporado; por lo menos, correría el grave riesgo de convertirse en filosofía social un tanto *sui generis*. Un modelo, como ocurre en economía (donde no faltan quienes, también ellos, adoptan una concepción platónica), en ciencias humanas no puede ser más que una hipótesis en el sentido de que una idea intuitiva acerca de la realidad sociológica, económica o política trata de atemperarse a ésta mediante connotaciones empíricas. Pero para elevarse a teoría resulta imprescindible su posterior contrasatación. El autor aquí se ha dejado llevar, seguramente, por el funcionalismo. Los modelos son instrumentos, herramientas mentales, hipótesis, pero respecto a ellos el objeto continúa siendo objeto del cual la sociología toma o *precisa* un determinado aspecto (objeto en sentido formal). Y no me parece que el modelo realice esta función.

El capítulo IV ofrece una panorámica de las orientaciones sociológicas generales, agudamente resumidas mediante la contraposición de conceptos. Las concep-

ciones estudiadas son la cuestión del carácter general o especial de la sociología, la concepción individualista o colectivista de la sociedad, la naturalista o espiritualista, la neutra o valorativa, la consensualista o conflictual, la estática o dinámica e historicista o ahistoricista. En el capítulo siguiente se analizan los conceptos sociológicos comunidad - poder, autoridad - poder, clase social - *status*. En el sexto resume excelentemente las que considera teorías sociológicas actuales: la de la acción social,

la estructural-funcional, la «nueva» sociología y la sociología marxista empírica. En un largo capítulo se ocupa a continuación de cuestiones metodológicas. Este se resiente un tanto de las dificultades para determinar el objeto, lo cual le resta unidad. Pero en sí mismo constituye otra excelente exposición de la situación actual, como en los capítulos anteriores siempre bien documentada. Un epílogo y una escogida bibliografía, muy al día, completan la obra.—D. N.

FRIEDRICH JONAS: *Geschichte der Soziologie*. Vols. I y II. Rowohlt. Hamburg, 1968; 259 y 253 págs.

Estos dos volúmenes constituyen la primera parte de una obra de cuatro. El primero abarca la teoría de la sociedad de la Ilustración, la del liberalismo y la del idealismo. El segundo, la teoría del socialismo y del positivismo y de la sociedad industrial. Los otros dos que se anuncian comprenderían la sociología en Francia, junto con la italiana englobada con la española e hispanoamericana y la sociología alemana y anglosajona, respectivamente.

Una cuestión no resuelta de la historia de la sociología es la de fechar, con mayor o menor exactitud, su comienzo. Recurso habitual ha sido comenzar la exposición a partir de Augusto Comte, inventor del término sociología, si bien los alemanes y los marxistas han insistido con frecuencia en arrancar de Hegel. Sombart, por su parte, sitúa la iniciación de la sociología en la Inglaterra del siglo XVIII, y, recientemente, Aron piensa que Montesquieu, por lo menos para Francia, señala el comienzo. La tendencia en general es a remontarse más allá de Comte. Don Martindale, al introducir la teoría del conflicto como parte decisiva de toda teoría sociológica retrocede incluso hasta los griegos, modificando así las perspectivas.

Desde luego no cabe duda que, en cuanto disciplina, debería aplicársele el mismo

tratamiento que a otras ciencias sociales, las cuales, con un pasado muy antiguo, sin embargo no adquieren conciencia de sus posibilidades científicas hasta el siglo XIX o finales del anterior. En realidad ninguna ciencia, ni siquiera las naturales, ha sido elaborada como tal hasta Kant, el primero que disciplinó la teoría de la ciencia. Así las ciencias naturales (y en menor grado las llamadas del espíritu) comienzan a constituirse a partir del siglo XVI, formalizándose con Newton (quien todavía cree hacer metafísica), pero sólo desde la *Crítica de la razón pura*, y a pesar del bache idealista las posibilidades de la ciencia como tal se hacen conscientes. En este sentido ninguna de las llamadas ciencias sociales retrocede más allá de ese filósofo. Pero subsiste la duda de si serían comprensibles si se detuvieran ahí. Su objeto no es el mismo que el de las ciencias naturales, en las cuales el conocimiento no progresa necesariamente por acumulación —sería relativamente posible establecer el sistema einsteiniano ignorando de Newton; esto se ve en la técnica, que puede aislarse de su base científica—; pero en las ciencias del hombre, en la medida en que éste sea producto de la historia, es decir, material sometido a procesos temporales que

en alguna medida lo configuran el conocimiento, por lo menos en alguna medida, debe ser acumulativo, es decir, teniendo en cuenta tales procesos. Por eso, en sociología, quedarse en Comte porque inventó el término constituye puro convencionalismo (útil, por ejemplo, en algunos casos, a efectos didácticos). Pero el historiador de la sociología que ahí se detuviera sin alguna razón justificativa especial, habría adoptado un punto de vista ahistórico. El predominio actual del modo de pensar científico obliga, naturalmente, por razones de comprensión, a exponer el pensamiento sociológico por referencia a categorías que puedan considerarse científicas, pero no a excluir la historicidad de que están cargadas.

Por una parte, ya el hecho de prescindir, llevados por un cientifismo radical, de la temática de la ciencia de la sociedad tal como haya sido tratada en el pasado, indica una falta de objetividad científica porque equivale a desconocer la naturaleza del objeto con el cual se quiere trabajar. Además, desconocer del pasado temático de esta ciencia comporta el peligro, en que insistiera tanto Sorokin, de descubrir mediterráneos. De hecho la cuestión se concreta con esta otra un tanto extrasociológica, pues afecta a la teoría de la ciencia en general: ¿Son posibles los juicios de valor en la ciencia? Si se niega, no cabe duda que pierde importancia toda temática que no haya sido objeto de tratamiento neutro, amoral, avalorativo. Por el contrario, si se afirma que, por lo menos en ciencias humanas, el conocimiento del estudio en el tiempo de los temas humanos constituye un factor natural de valoración o, por lo menos, de orientación, ya que la ciencia es un instrumento para mejorar, no una simple sistematización de hechos, entonces el pasado de esta ciencia resulta imprescindible para la comprensión sociológica.

La obra que motiva este comentario se inicia con el tema de la emancipación, cuando ésta pasa a constituir un *leit motiv* del pensamiento intelectual. Comienza por negar la superficial afirmación de Parsons según la cual la historia de la sociología constituye un *convenient way* hacia la teoría (los libros, por cierto, que suelen emplearse como textos de historia de la sociología, tal vez a falta de otros más adecuados, constituyen propiamente exposiciones de diversas teorías sociológicas, no de su historia). Su rechazo del punto de vista parsoniano lo justifica Jonas con acierto en la idea de que el interés de la historia de la sociología no reside en constituir una vía ni siquiera una temática sobre su objeto, sino «en que ofrece contraposiciones internas respecto a la auto-comprensión de nuestra procedencia, para autointerpretar la relación del hombre en la sociedad y el orden de ésta». En tal sentido «la historia de la sociología constituye como el *Organon*» que abre las perspectivas de las diferentes posibilidades de interpretación del proceso social.

El autor, dentro de ese contexto hace arrancar la historia de la sociología francesa de Montesquieu, en Inglaterra desde Hobbes y en Alemania desde Kant, en estos dos primeros volúmenes cuya temática y desarrollo, a la vista de la que se anuncia en los dos siguientes, indica la intención de profundizar primero en líneas verticales ideológicas homogéneas, las cuales se matizarán cuando el impulso inicial de la sociología se concrete en sus manifestaciones conforme a los distintos condicionamientos sociales, nacionales y culturales.

Los respectivos volúmenes incluyen una adecuada selección de textos originales significativos de los autores comentados. D. N.

*Community Work and Social Change*. Informe de un grupo de estudios reunido bajo el patrocinio de la Fundación Gulbenkian. Londres, 1968; 172 págs.

Bajo la dirección de D. E. Younghusband, consejero del National Institute for Social Work Training hasta marzo de 1967, se reunieron altos científicos ingleses en sociología de la Administración Pública con la intención de buscar soluciones al problema de organizar cursos de adiestramiento en las implicaciones sociales del trabajo comunitario. La Fundación Gulbenkian les prestó toda clase de ayuda en su investigación. El informe que emitieron se condensa en esta pequeña obra, de difícil lectura y de cierta falta de sistemática.

La idea básica es que el trabajo comunitario no puede ser incompatible con la democracia, con la cuestión de cómo dar a los mismos administrados la posibilidad de determinar cuáles son realmente las necesidades que ellos pretenden satisfacer a través de la Administración Pública, y los medios más apropiados a tal fin. La esencia de toda comunidad estriba en el sentimiento de un vínculo común, la participación en una misma identidad. No puede haber auténtica *comunidad* allí donde los administrados quedan al margen en las decisiones y planificaciones de los organismos públicos.

Los gobiernos modernos han de esforzarse porque esa integración de la población en las tareas de la Administración sea una realidad. A tal fin deben procurar que toda clase de trabajos en comunidad tenga siempre presente los siguientes objetivos: a) El evitar que queden alejados de esa participación en la Administración de la comunidad sustanciales grupos minoritarios, por lo general procedentes de ambientes pobres y no urbanizados. b) Procurar hacer compatible la creciente complejidad técnica de las Administraciones comunitarias con el deseo de los individuos de afirmar su persona-

lidad. Hoy se quiere la seguridad que sólo las grandes organizaciones pueden ofrecer, pero al mismo tiempo se ansía formar al menos una parte de su propio destino por cada uno. c) Hacer fácil de comprensión a los individuos los problemas de su Administración nacional, regional y local, unificándolos, coordinándolos y ofreciendo de ellos una visión clara y general y no una serie de puntos de fricción, aislados unos de los otros, complejos y aparentemente independientes entre sí.

Debe darse, pues, a los responsables de las planificaciones y decisiones administrativas el adecuado adiestramiento, con objeto de que nunca olviden aquellos esenciales fines. Nada mejor para ello que en sus estudios incluyan temas sociológicos sobre la naturaleza del trabajo en comunidad. Ha de pasarse así de un personal meramente pasivo y receptivo de los problemas de la Administración comunitaria a otro más activo y dinámico. A otro en que se tenga bien presente la necesidad de ayudar a la población local a decidir, planificar y tomar ella misma acción para solucionar sus propios problemas económicos y sociales; en que se hagan los servicios públicos más efectivos, usables y accesibles, de modo que sean utilizados realmente por aquellas personas que más los necesitan.

Escocia dió un significativo paso en esta dirección cuando su gobierno regional estableció un nuevo departamento dedicado al estudio de los «trabajos comunitarios» bajo la *Social Work (Scotland) Act 1968*. Sin embargo, la enseñanza no oficial en tales materias ya abundaba con anterioridad.

El informe cita los ejemplos de Estados Unidos y Holanda. El de Estados Unidos es bien significativo. En los recientes

años se ha dado allí un rápido incremento en el número de escuelas dedicadas al adiestramiento en el trabajo en comunidad. Este remarcable incremento en parte es el reflejo de los deseos de organizadores y planificadores de incrementar sus conocimientos en estas materias, y en parte el de una juventud cada vez más preocupada por las reformas sociales en los niveles comunitarios.

Sin embargo, cuando en las últimas páginas se exponen las materias que serían conveniente estudiar, se observa una proliferación desbordante. Una cosa es que este personal deba contar con conocimientos de sociología sobre el «community

work» y otra muy distinta el que deban realizar una serie de fatigantes estudios teóricos y prácticos sobre la evolución y cambio de los lentos organismos administrativos. Esto es propio únicamente del científico en la materia y sería exagerado exigírselo también a todos los que tuvieran alguna responsabilidad en la Administración comunitaria. Al menos en las actuales circunstancias.

El informe termina con una serie de apéndices que lejos de aclarar las confusas conclusiones establecidas vienen a embrollar aún más el panorama.—A. E. GONZÁLEZ DÍAZ-LLANOS.

MARC BLOCH: *La société féodale*. Tomo I, *La formation des liens de dépendance*; tomo II, *Les classes et le gouvernement des hommes*. Editions Albin Michel, serie «L'évolution de l'humanité». Paris, 1968; 702 págs.

Este ya clásico estudio de Marc Bloch se publicó, como es sabido, en el año 1939, y tuvo una rápida segunda edición en 1940; desde entonces, que yo sepa, no había vuelto a ser publicado —salvo una impecable traducción inglesa, *Feudal Society*, de J. A. Manyon, prólogo de M. M. Postan, 2 vols., Londres, 1965— hasta su reimpresión en 1966, a la que han seguido rápidamente nuevas ediciones en 1967 y 1968; esta última, la que ahora se anota, presenta en un solo volumen los dos tomos de la primera edición.

El libro de Bloch, como nos dice su prologoista en esta edición, está hoy «en la base de toda documentación seria sobre la Edad Media». Sabido es que su tesis básica es que el feudalismo —a diferencia del «régimen señorial», uno de sus ingredientes, cuya duración se anticipa y prolonga más en el tiempo— cubre en Europa el período comprendido entre mediados del siglo IX y los primeros decenios del siglo XIII, desde la disolución del imperio carolingio hasta la aparición de gérmenes firmes de estados nacionales con

el robustecimiento del poder real. Sabido es también que para Marc Bloch la esencia del feudalismo estuvo en las relaciones personales más que en la tenencia de la tierra, aunque en definitiva ligara de modo inextricable el derecho a mandar a personas con el derecho a la renta de los inmuebles. Y que como fenómeno político su origen inmediato estuvo en el fraccionamiento del poder derivado de las invasiones germánicas, y en la inseguridad personal y patrimonial, largamente prolongada tras aquéllas.

Pero lo importante del estudio no son tanto las conclusiones como la masa formidable de documentación que se maneja, la agudeza y soltura con que la misma es interpretada y la capacidad de abstracción y síntesis de que se hace gala para constituir la *Sociedad feudal* en ente histórico individualizado y definido, y localizado en el tiempo.

Por lo demás el estudio de Marc Bloch, aunque centrado sobre la verdadera «patria» de lo feudal —el territorio entre el Rin y el Loira y la Borgoña, ampliado

bruscamente en el siglo XI por las conquistas normandas en Inglaterra y en el sur de Italia (pág. 609)—, abarca todo el Occidente europeo, con abundantes referencias, por cierto, a los distintos reinos españoles; en cuanto a éstos, la tesis de la feudalización profunda de Cataluña, la relativa a Aragón y la mínima de León y Castilla aparece reiterada vez tras vez a lo largo del libro, coincidiendo en líneas generales con los estudios especializados sobre el feudalismo español, señaladamente los de Sánchez de Albornoz, Hinojosa y Font y Rius, muchos de los cuales fueron conocidos y utilizados por el autor, apareciendo reseñados entre su bibliografía.

Una parte realmente primorosa de la investigación es la referida estrictamente al régimen de servidumbre, sustrato económico del régimen feudal (tomo I, 2.ª parte, libro 3.º, capítulo II), en la que se nos muestra el doble movimiento antitético de ascenso lento desde la esclavitud a la consideración del siervo como persona, y del descenso de poblaciones de campesinos libres a la condición de siervos de la gleba, poniéndose en duda que se trate de una simple «reproducción» histórica de los colonatos romanos, salvo que éstos reprodujeran a su vez formas anteriores de dominación sobre «las explotaciones campesinas de siempre, tan viejas como la

agricultura misma» (pág. 338). Aunque también aquí Marc Bloch insiste sobre el dato de sujeción personal; el siervo no lo es tanto por estar ligado a la tierra como por nacimiento, esto es, por haber nacido de padres siervos en estrecha dependencia personal con un señor, condición que transmitían a su posteridad. Este dato, como es sabido, ha sido también subrayado enérgicamente en los estudios de von Martin.

Por otro lado Bloch atribuye una importancia crucial no tanto al nacimiento como a la duración que el régimen feudal tuvo a la desaparición virtual de la circulación monetaria. El derecho a la tierra era una forma de remunerar servicios que no podían ser pagados de otro modo ante la falta de numerario; la era feudal convirtió el salario en una *rémunération foncière*. Precisamente una reactivación de la circulación produce a principios del siglo XII una segunda época feudal con características definidas, distintas de la primera.

Esta nota no pretende ni puede en su brevedad hacer justicia a una obra del calibre de *La sociedad feudal*; lo dicho en ella quede como reflexión superficial al noticiar las reediciones recientes de la misma, a cuya sustanciosa y grata lectura se invita.—M. ALONSO OLEA.

HOWARD SAALMAN: *Medieval Cities*. Series «Planning and Cities». George Brazillier. Nueva York, 1968; 127 págs.

El libro comienza con una definición de la ciudad; no de la ciudad medieval precisamente, sino de la ciudad en general. La ciudad «es una herramienta para la producción de bienes y de servicios» (página 11; sobre esta definición se vuelve insistentemente a todo lo largo de la obra: páginas 14, 15, 19, 23, 24, 28, etc.).

Al definirse así la ciudad, su renacimiento en la Edad Media se liga a la ruptura de las economías cerradas y am-

pliación de los mercados que comienza a producirse en el siglo X, a consecuencia de la cual la ciudad vuelve a ser lo que había sido en la época romana, la ciudad como tal, un centro de producción y de cambio y no de consumo. Por supuesto, se nos dice, sin llegar nunca a alcanzar la eficiencia de las ciudades en la Roma imperial, eficiencia que no se ha vuelto a alcanzar nunca en la historia, nuestros tiempos incluidos.

Toda la ciudad medieval se contempla en consecuencia desde el mercado como institución; por ejemplo, sus murallas no eran tanto fortificaciones para defensa de un asedio como para «el control de la entrada y de la salida en tiempos de paz» (página 22), y sus puertas eran celosamente guardadas no tanto contra los enemigos como contra los visitantes pacíficos «en cuanto que las puertas eran la primera fuente de rentas para la ciudad» a través de los arbitrios de acceso, de personas y bienes; los barrios extramuros no son sino asentamiento de personas que quieren y no pueden entrar en la ciudad, y de ahí la lucha política constante por el mantenimiento o la extensión del recinto amurallado.

Como la finalidad esencial de la ciudad es el mercado, realmente toda la ciudad se utiliza para este fin: «Toda la ciudad medieval era un mercado» (pág. 28), y los viejos nombres históricos que aún perduran no son sino los lugares donde estaba localizada no «el mercado», sino mercadillos particulares de mercaderías concretas. En definitiva la ciudad medieval se nos pinta como un zoco dedicado a la producción y tráfico en todo su espacio.

La distinción entre dominio público y dominio privado dentro de la ciudad es apasionante en la historia de cualquiera de ellas; pero bien entendido que dentro del dominio privado se incluye el edificio que el morador de la ciudad dedicaba no sólo a su habitación, sino también a su taller y a su tienda, y en tal sentido continuaba sirviendo a la finalidad básica de la ciudad. Esta podía ser también un sitio para estudiar, para divertirse, para rezar, para vivir. Pero las instituciones dedicadas a estas actividades son marginales; precisamente por eso, se nos dice, la catedral o la universidad, en la gran ciu-

dad, tienen también casi siempre físicamente un emplazamiento marginal, alejado del núcleo central, consagrado al tráfico mercantil más intenso.

No sólo el pequeño artesano, sino, en las dimensiones de la época, el gran industrial o el banquero viven en el lugar mismo del emplazamiento de su negocio: «Los Médici tenían su banco y sus residencias en el corazón mismo de la ciudad vieja [de Florencia]... Sólo a mediados del siglo XV Cosimo tiende más y más a recibir a sus clientes en la *loggia* de su nueva casa en la Vía Larga... El desplazamiento hacia el extrarradio había comenzado: era el principio del fin de la ciudad medieval» (pág. 45).

El estudio, aunque de superlativo interés y aunque confirmado en su apreciación central por la mayoría de los medievalistas, peca de unilateralidad o, por mejor decir, de deficiencia en el tratamiento de temas tales como el significado profundo que tuvo la libertad total o parcial de la ciudad medieval y de sus moradores de los privilegios feudales, el *Stadtluft macht frei* del viejo dicho germánico.

Hace especialmente atractivo el libro la reproducción de hasta 61 grabados de ciudades viejas europeas, a las que se va refiriendo al lector en la exposición escrita. España está representada —bien que no con demasiada amplitud— con planos de Barcelona, Sevilla, Toledo (todos ellos de la colección Braun y Hogenberg, 1574).

Dicho sea de paso, y por lo que toca a la fecha que se acaba de dar: se nos advierte que no existe hoy ninguna ciudad medieval mínimamente conservada; la mayoría de a las que se llama tales proceden de los siglos XV y XVI, con contadísimos edificios aislados de los siglos XIV y XIII.—M. ALONSO OLEA.

*Le développement, la justice et la paix.* 54<sup>e</sup> Semaine Sociale. «Chronique Sociale de France». Nantes, 1967; 289 págs.

Las Semanas Sociales de Francia gozan de un bien ganado prestigio entre los cultivadores de la doctrina social de la Iglesia, por la oportunidad y actualidad de los temas tratados, la siempre mantenida calidad de conferenciantes y elevado nivel de las discusiones; últimamente se han ensayado nuevos métodos encaminados a permitir la participación activa de todos los asistentes. El presente volumen está dedicado fundamentalmente a los cursos y mesas redondas desarrollados en torno de la *Populorum Progressio*, tema que, al ser objeto de la Semana Social Española de 1969, da a este volumen un singular valor de orientación, aunque su concreción difiera al aplicarse a una distinta realidad sociológica.

Cada uno de los doce cursos desarrollados en Nantes posee un carácter y orientación propios; insisten unos en los aspectos éticos y morales, mientras que apuntan otros a los aspectos económicos, políticos o culturales del tema; es de notar la presencia de profesores no franceses (un brasileño, un libanés y uno del Alto Volta); también la crítica de los actuales planes de ayuda a los países del Tercer Mundo, con espíritu constructivo. En conjunto se ofrece una visión muy compleja del desarrollo según la doctrina social de la Iglesia, con especial aplicación a las circunstancias de nuestra época.

He aquí la lista de cursos:

Alain Barrère: «El desarrollo a escala mundial».

Gilbert Blardone: «El Tercer Mundo, al margen del desarrollo económico».

R. P. Jean Ives Calvez: «El desarrollo del hombre y de la Humanidad».

Candido Mendes de Almeida: «Oposiciones y conflictos: Fracaso de la justicia y de la paz».

R. P. Paul-Dominique Dognin: «Justicia y paz en un mundo en desarrollo».

Joseph Folliet: «Culturas abiertas y valores de un mundo en desarrollo».

André Phillip: «Opciones y reconversiones de las sociedades industriales».

Pierre Nasrallah: «Desarticulación social e importancia del desarrollo: El caso del Líbano».

René Passet: «El mundo como unidad de desarrollo».

Joseph Ki-Zerbo: «La edificación de las naciones jóvenes».

Robert Buron: «Las condiciones políticas del desarrollo solidario».

Robert de Montvalon: «El pueblo cristiano en el encuentro entre los pueblos».

Se transcribe el resultado de las mesas redondas mantenidas en torno a los temas siguientes: De la ayuda a la asociación; el racismo; las opciones de la lucha contra el hambre, y comunidad de creyentes y desarrollo. Se observa en estos diálogos, junto a una mayor espontaneidad, una mayor viveza en la exposición. La lectura resulta muy útil.

En conjunto, un nuevo volumen de las Semanas Sociales de Francia que no merece de los anteriores.—GABRIEL GARCÍA CANTERO.

ANDRÉS AMORÓS: *Sociología de una novela rosa*. Taurus. Madrid, 1968; 78 págs.

El autor hace ver que la novela rosa, aparte de un dudoso género literario, es sobre todo un elemento típico y esencial

de la cultura de masas, al lado de «las novelas policíacas y de ciencia-ficción, los tebeos o comics, las revistas femeninas y

los consultorios radiofónicos, el erotismo cinematográfico y... los *slogans*... abrumadoramente repetidos».

La importancia de todos esos productos —a los que hay que añadir los seriales— es tan insignificante en el plano cualitativo como incalculable en el cuantitativo. Su meta no es el éxito de crítica, sino el de público. Y lo consiguen con exceso. La autora española de este género en la que A. Amorós centra su estudio, puede envanecerse de haber dado a la luz más de quinientas obras, muchas de ellas con una tirada de 100.000 ejemplares. El ritmo de producción y el volumen de difusión que eso supone dejan muy atrás lo acostumbrado dentro del círculo de la literatura propiamente dicha.

El autor deja de lado el entronque de la novela rosa con su más claro precedente folklórico: el cuento de hadas (cf. Gédéon Huet, *Le conte populaire*, 1923, y Jan de Vries, *Betrachtungen zum Märchen*, 1954). Tampoco hace más que insinuar en varios pasajes el *background* social de la novela rosa. Ha preferido ir en derechura a su objeto, que es un sumario análisis comparado de diez producciones de una misma autora, aparecidas entre 1963 y 1966. Creemos que esa muestra es representativa, puesto que una característica del género es justamente la monotonía.

En vez de seguir en nuestro comentario el plan expositivo del autor («Los héroes», «El mundo», «Las cosas», «Amor todopoderoso», «La novela» y «Los resortes ocultos»), trataremos de destacar sus puntos de mayor interés.

Para empezar, la novela rosa corrobora una serie de dicotomías sociales casi coincidentes: público / privado, producción / consumo, trabajo/ocio, clase/*status* (= calidad, categoría, rango) y masculino/femenino. Puede afirmarse sin exagerar que la sociedad moderna está escindida en dos grandes subculturas, que se oponen tanto como se complementan. Pues bien: el mundo de la novela rosa es el privado y

femenino, el del ocio, el consumo y el *status*. Y esto doblemente: por su contenido y por su destino. La coincidencia de ambos horizontes sugiere que las dos subculturas que hemos indicado son casi compartimentos estancos.

Es significativo que la cultura de masas acentúe mucho más que la cultura elevada la segregación entre masculino y femenino. Buena parte de sus productos son «sólo para hombres», o bien —caso de la novela rosa— «sólo para mujeres». Cabe hablar, pues, de un verdadero dimorfismo sexual, que se presenta casi como un decreto de la Naturaleza. Pensemos en el *double standard*.

El dimorfismo en cuestión implica una franca polaridad valorativa. Y hay una pauta jerárquica que consagra la supremacía del varón y la subordinación de la mujer. Sólo que la desigualdad es ambivalente desde el momento que la idealización compensatoria invierte la pauta jerárquica.

La novela rosa tiene precisamente por objeto la idealización del sexo subalterno. Pero, a la vez —no lo olvidemos—, trata también de compensar las desigualdades que derivan de la estratificación social. En este sentido, hace posible una especie de movilidad ilusoria —punto en que coincide con los cuentos de hadas.

Se comprende que, en una sociedad de masas que a la vez rinde culto al éxito individual, los héroes o ídolos populares (príncipes y princesas, *stars*, *vedettes*, campeones, etc.) desempeñen el singular cometido de redistribuir la felicidad mediante el mecanismo que se suele llamar «identificación» y que es una especie de participación ilusoria. Las multitudes tienen así acceso al éxito «por delegación» (Roger Caillois, *Les jeux et les hommes*, 1958, cap. IX).

Siguiendo esa norma, la novela rosa otorga una primacía exagerada a sus protagonistas femenino y masculino, en cuya vida se interpone el *villain*. Es de notar

que esos personajes centrales son categorías ejemplares, y no verdaderos «caracteres». Comparten con los estereotipos no sólo la tosquedad, sino también la carga valorativa. Sus rasgos son simplificados hasta la caricatura para que la lectora sepa desde el principio a qué atenerse, es decir: con quién identificarse. De hecho, los personajes son muñecos mecánicos, sin vida interior. Son lo que son casi por definición, y hacen lo que han de hacer. Para que nada quede oculto, el narrador asume atribuciones desmesuradas.

Aunque la identificación es la antítesis de la *Verfremdung* (= *alienation effect*), la novela rosa consigue a su manera otra forma de distanciamiento, pábulo indispensable de la fantasía. Ciertamente, los personajes serán «reales» y «actuales» para que parezcan estar cerca de la lectora. Es más: serán lo bastante rudimentarios para que le resulten comprensibles. En cambio, el escenario en que se mueven es remoto y maravilloso, bien sea por la distancia geográfica o bien —mucho más a menudo— por la distancia social. De esta última manera, la lectora tiene acceso a un ambiente más agradable que el suyo y puede disfrutar en la fantasía de lo que le está vedado en la realidad (cf. Doris Lessing, *In pursuit of the English*, 1961, capítulo III).

También la trama de la novela rosa es sencilla y está predeterminada. Su término seguro es el *happy end*. Amorós insiste aquí en que el hilo argumental es invariable: «idilio-conflicto-idilio». Para facilitar las cosas, se procura que el tropiezo que forma el nudo de la acción sea trivial y fácil de superar: una incompreensión, un malentendido, una asechanza del tercero de mala fe... De modo que no hay verdadero «conflicto», sino a lo sumo un pretexto argumental torpe e inocente. El desenlace, también fijo, consiste en la victoria del amor, que prevalece contra viento y marea.

Esa salvífica omnipotencia del amor lo

convierte en resorte infalible del éxito —de hecho, el único al alcance intelectual y práctico de las lectoras—. No en vano es el amor una de las formas aleatorias y fantásticas de la movilidad social. Recordemos de nuevo los cuentos de hadas.

En conjunto, la novela rosa es una expresión compensatoria —o satisfacción sustitutiva— de las aspiraciones inviables de sus lectoras. La evasión les abre un mundo en el que todo está sometido al principio del placer, a los caprichos de la fantasía autística (= *wishful thinking*).

El autor hace hincapié en el *ag*problematismo esencial de la novela rosa —efecto asegurado desde el momento que se elimina preventivamente cualquier realidad desagradable y se crea un clima de bienestar idílico en el que la lectora se sumerge sin recelo—. También el *happy end* es optimista, reconfortante y moralizador. Aceptando de hecho todos los convencionalismos y evitando desafiar cualquier tabú, la novela se limita a amañar un conflicto ficticio, para el que existe solución *dans l'ordre*.

Pero creemos que Amorós no ha destacado lo bastante que ese efecto se consigue de un modo mucho más expeditivo. Aparte de «*aprob*lemática», la novela rosa es por esencia redundante, a lo cual contribuyen el simplismo caricaturesco de los personajes y el mecanismo esquemático de la acción. El relato no amaga sorpresas, no dice nada nuevo. Tan sólo repite una pauta fija en la que todo parece desprenderse deductivamente de los postulados, como en un teorema. Todo es sencillo, transparente, previsible. La redundancia —no lo olvidemos— es una forma de certeza y, por lo tanto, de seguridad.

El libro que comentamos señala atinadamente una de las direcciones que, a nuestro entender, debe seguir la imaginación sociológica en España. La cultura de masas está en plena pujanza, pero no parece haber atraído aún la atención de los

estudiosos. No disponemos, pues, de libros comparables al de Richard Hoggart (*The uses of literacy*, 1957) ni de informes como el dirigido por Denys Thompson (*Discrimination and popular culture*,

1964). La obra de A. Amorós no puede llenar ese vacío, pero sí denunciarlo. Y aún hay que añadir que el autor ha acreditado una agudeza que para sí querrian algunos sociólogos.—LUIS V. ARACIL.

## TEMAS UNIVERSITARIOS

JOAQUÍN GARCÍA CARRASCO: *La política docente. Estudio a la luz del Vaticano II*. B. A. C., 1969; 403 págs.

El problema de la educación —que es uno de los eternos problemas del hombre— no puede ser ni más importante ni más actual. Y precisamente no para reconocer una vez más que por la educación logra el hombre su perfección y la humanidad su progreso, y hasta la paz por la educación fue subrayada hace ya cuatro siglos por nuestro gran humanista y pedagogo Luis Vives, cuya doctrina recoge ahora el Concilio Vaticano II. El problema actual es precisamente, como lo ha visto el autor, el de una política de la educación, porque si la prudencia política aconseja que allí donde exista una realidad social se acuda prontamente a su normación y orientación, la educación y la cultura presentan ahora, en nuestros días, exigencias apremiantes de una buena política de la educación.

Y la Iglesia, siempre presente en los problemas del hombre, porque lo son de su destino espiritual, del cual es fidelísima custodia, se ha preocupado en notables documentos pontificios del problema de la educación y la enseñanza, y lo ha hecho con pleno e indiscutible derecho.

El autor, pedagogo y docente por vocación y dedicación, añade en este libro a su experiencia de profesor una vasta erudición en la que compagina la teología de la educación con la política docente, lo que es, también, hacer filosofía de la educación buscando los fundamentos últimos y supremos de este derecho del hombre, subrayando la aportación y ser-

vicio que hace la Iglesia a la humanidad y no sólo en el orden de la evangelización y enseñanza de la doctrina revelada, sino en el orden natural de contribución con el Estado y otros organismos e instituciones a la elevación cultural del hombre, que es procurarle su perfección y progreso. Porque educar es un servicio a la comunidad humana.

Se propone el autor de este libro analizar a la luz de la doctrina conciliar las bases para una síntesis teológica, o de antropología cristiana, acerca de la educación, matizando que la obra educacional afecta de tal manera a toda persona y define tan radicalmente determinado período de la historia del hombre que «sería gravísimo error identificar la misión educadora con cualquier otra ocupación humana, por lo que a consideraciones teológicas se refiere». Estudia la teología de la educación «según los nuevos horizontes que abre el Concilio», sin rehuir las polémicas que esta doctrina —como casi toda la conciliar— ha suscitado.

Se fija el autor, principalmente, en la declaración conciliar *Gravissimum educationis momentum*, relacionándola con otros documentos conciliares que, desde diferentes perspectivas, se preocupan del desarrollo cultural del hombre, como la *Lumen Gentium*, sobre la Iglesia; la *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual; el decreto *Ad gentes*, sobre las misiones, y la declaración *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa.

Hasta el Concilio Vaticano II, la encíclica *Divini illius Magistri*, de Pío XI, constituiría el documento eclesiástico más completo y con más clara formación en materia de educación y la fuente a la que normalmente habrá que acudir para encontrar el pensamiento de la Iglesia sobre problemas docentes. Pero, como es sabido, el Concilio abre nuevas perspectivas universalistas y de diálogo en el mundo, y, por lo que se refiere a la doctrina teológica sobre la educación, intentará otro planteamiento poniendo en el centro de toda cuestión al hombre, único que, en el fondo, puede presentar derechos a la educación verdaderamente definidos, y, en función de los cuales, los derechos que instituciones y personas presentan se convierten en auténticas obligaciones. La breve declaración conciliar *Gravissimum educationis momentum* ha dado pasos decisivos sobre la educación cristiana. Y demostrarlo cumplidamente es la finalidad de este libro que presentamos.

El autor divide la obra en dos grandes partes. En la primera de ellas estudia la preparación del documento conciliar sobre la educación, que va desde 1959-60 como período antepreparatorio y un período preparatorio de 1960 a 1962 en el que se recogen los estudios realizados en el anterior por la Comisión de Estudios y Servicios presentados a la Comisión Central, haciendo seguidamente historia de la declaración durante el Concilio y de los cuatro esquemas (*Schema constitutionis*, esquema de transición, *schema propositio-num*, *schema declarationis* de *educacione christiana* y el proyecto de esquema de los Hermanos docentes) que fueron perfilando y elaborando concienzudamente la declaración conciliar.

Señala García Carrasco el concepto de escuela en la declaración conciliar y sus funciones de «cultivo de las facultades intelectuales, desarrollo de la capacidad del recto juicio e introducción en el patrimonio de la cultura pasada; promueve el

sentido de los valores, prepara para la vida profesional, fomenta la comprensión y el trato amistoso con los alumnos». Constituye, además, la escuela un centro de irradiación, «un centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios deben *participar* juntamente las familias, los maestros, las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil y toda la comunidad humana». En la declaración *Gravissimum educationis momentum* se reflejan dos vertientes en las que se escinde lo escolar: la de la escuela como institución y la de lo escolar como valor. El autor en el desarrollo del libro antepone el segundo aspecto al primero, deteniéndose en la consideración del significado de la escuela, y, luego, ante los problemas propiamente institucionales, situando perfectamente la escuela en la confluencia de la misión de la Iglesia, de la sociedad y del hombre, o, más que de confluencia, de diálogo y de «dimensiones significativas en lo individual, lo social y lo cósmico» (página 128).

Con una reflexión teológica sobre la escuela en los textos preconciiliares y de la misión de la Iglesia y escuela cristiana en los documentos conciliares, termina la primera parte del libro.

En la segunda parte estudia el autor las tres grandes dimensiones de la significación de la escuela a la luz de las enseñanzas conciliares: la personal, la social y la mundial. En la dimensión personal, la escuela es signo del diálogo entre la Iglesia y el mundo; institución para la verdad, para la libertad y al servicio de la laicidad. En la dimensión social del significado de la escuela cristiana, el autor intenta descubrir la importancia que tiene para el Concilio el hecho fundamental de la escuela como preparación; el servicio que la verdad presta al hombre y a la sociedad, como un «verdadero apóstolado —dice el Concilio—, muy conveniente y necesario también en nuestros

tiempos, constituyendo *a la vez* un verdadero servicio a la sociedad». La dimensión cósmica o mundial de la significación de la escuela cristiana destaca la contribución de ésta al desarrollo cultural, al mantenimiento, purificación y transmisión de las tradiciones patrias; la proporción técnico-profesional; la contribución a la digna epifanía de la persona en el mun-

do. Todos éstos son valores humanos que la Iglesia reconoce.

La declaración y el Concilio —termina el autor— se propusieron que nada verdaderamente humano deje de resonar dentro del corazón de cada cristiano. Y precisamente contribuir a lograrlo es el cometido encomendado a la educación.—  
EMILIO SERRANO VILLAFANE,

### TEMAS DEL MARXISMO Y COMUNISMO

VLADIMIRO LAMSDORFF-GALAGANE: *El concepto de justicia en el marxismo soviético actual*. Biblioteca Hispánica de Filosofía del Derecho, vol. II. Santiago de Compostela, 1969; págs. 165 y sigs.

El autor de esta tesis doctoral comienza sentando unas afirmaciones que suscribo plenamente:

«Uno de los sistemas filosóficos actuales a la vez más conocidos y más desconocidos es el marxismo-leninismo soviético. Muy conocido, por informar la actuación política de una de las dos grandes potencias mundiales, la U. R. S. S., por ser creencia oficial en el interior de la misma, con el consiguiente esfuerzo de divulgación, y también por la indudable influencia que ejerce en determinados sectores trabajadores o intelectuales de Occidente. Muy desconocido, sobre todo por la dualidad de fuentes que condicionan nuestra información sobre el mismo, más contradictorias que complementarias. Por otra parte, una no menos literatura apologética, que tiene, sin embargo, la debilidad de ignorar los argumentos, en lo que tienen de válido, de la anterior, o bien de deformarlos hasta lo irreconocible, entablándose entre ambas un diálogo de sordos. Los intentos de conciliarlas, hechos casi siempre a nivel de periódico y con completa ignorancia de causa, producen por lo general una constante impresión de superficialidad y de diletantismo. Esto, unido a la dificultad idiomática, que impide a la gran mayoría de los investi-

gadores acudir a las fuentes en busca de una base segura, hace que, salvo honrosas excepciones, las opiniones sobre la ideología soviética, y sobre el régimen socio-político construido con arreglo a ella, sean tan diversas, como carentes de sólida fundamentación.»

Añado por mi cuenta que el doctor Lamsdorff-Galagane se encuentra en óptimas condiciones para estudiar el tema por él escogido en las fuentes bibliográficas originales, y que soy testigo de su laboriosa dedicación a las tareas investigadoras en el Seminario de Filosofía del Derecho de la Facultad compostelana.

La estructura de la obra es sencilla, dividiéndose en dos partes que están, respectivamente, dedicadas a la justicia en el marxismo originario y en el marxismo soviético. Las conclusiones son las siguientes:

La justicia es un problema filosófico, más que negado, ignorado por la literatura marxista; y si se habla de ella se evita dar una definición razonada y fundamentada. El autor en su investigación ha encontrado los siguientes criterios de lo justo: 1.º Propiedad social de los medios de producción y falta de explotación del hombre por el hombre. 2.º Igualdad de dere-

chos, amistad fraterna y colaboración entre todos los pueblos. 3.º Coexistencia pacífica. 4.º Distribución según el trabajo. 5.º Los principios generales del Derecho soviético. 6.º Distribución según las necesidades. Constata asimismo que no se nota ningún esfuerzo por hacer compatibles entre sí estos criterios ni por resolver el problema de la ley injusta. Centra por último su atención en la distribución según el trabajo y según las necesidades, cuyas íntimas contradicciones subraya, poniendo de relieve que las insuficiencias de aquellos conceptos estriban en basarse

en la noción de «explotación», que es de carácter económico y que no es exclusiva de los regímenes capitalistas.

El autor no oculta su posición ideológica anti-marxista, pero ha conducido su investigación con rigor científico; en adelante no podrá prescindirse de este trabajo, que contribuye a colmar esa laguna que ha visto Elías Díaz en el ámbito filosófico español (cfr. su artículo sobre «La filosofía marxista en el pensamiento español actual», en *Cuadernos para el diálogo*, núm. 63, diciembre 1968, págs. 9 y sigs.).—GABRIEL GARCÍA CANTERO.

*Czechoslovakia*, January-november 1968. Lugar de edición no señalado, 1968; 42 págs. *Prag*, 21 august 1968. Editado por Alfred Domes. Bonn-Brüssel. New York, 1969. Atlantic-Forum; 89 págs.

Se trata de publicaciones que constituyen un interesante fondo de documentos en torno al desarrollo democratizador de Checoslovaquia desde enero de 1968 hasta la invasión de agosto, por un lado; la propia invasión y los acontecimientos posteriores, que no han tomado, todavía, forma definitiva, por otro. El único hecho positivo resultaría ser la federalización del Estado con dos Estados nacionales: Eslovaquia y Bohemia-Moravia. Con ello se pretende eliminar, al menos en parte, los principales focos de discordia entre eslovacos y checos.

Ambas publicaciones ilustran rigurosamente el camino recorrido por los checos y eslovacos entre las fechas señaladas, durante el llamado proceso de democratización o liberalización. Se brinda al lector un valioso material para localizar los fenómenos que entonces entraban en juego. Los soviets y sus aliados del Pacto de Varsovia «salvaron las conquistas del proletariado» de la agresión imperialista dirigida principalmente desde la República

Federal de Alemania. Ahora ya sabemos que no era ésta la razón de la invasión, sino que la U. R. S. S. buscaba, pura y simplemente, motivos para intervenir en virtud del «internacionalismo proletario» para respaldar sus propios fines a expensas de los pueblos vecinos y de acuerdo con las constantes históricas del expansionismo ruso. La U. R. S. S. esta vez «cumplió» perfectamente las cláusulas de los tratados de Yalta y Postdam.

La hegemonía moscovita en los países del Este europeo queda restablecida en virtud de la «razón de ser del campo socialista», lo cual quiere decir que el Kremlin extiende la razón de ser del Estado soviético a países fuera de sus límites geográficos, con posibilidad de intervenir incluso en los asuntos internos de Alemania occidental o en cualquier otro país. La batalla no ha terminado, pero es difícil prever las posibles consecuencias de la misma dentro y fuera del comunismo mundial. Mientras tanto, el ciudadano soviético no se ha enterado todavía de lo que

en realidad pasó en Checoslovaquia. Podría ser peligroso para la integridad de la U. R. S. S., ya que sus pueblos recla-

marían también para sí más libertad y la realización del derecho de autodeterminación.—S. GLEJDURA.

GEORGE PISMENNY (Ed.): *Party and Government*. Munich, Studies on the Soviet Union VI/3, 1967. Institute for the Study of the USSR; 190 págs.

— — *The Economy*. Munich, Studies on the Soviet Union VI/4, 1967. Institute for the Study of the USSR; 146 págs.

— — *The Economy* (continued). Munich, Studies on the Soviet Union VII/1, 1967. Institute for the Study of the USSR, 151 págs.

— — *Society and Culture*. Munich, Studies on the Soviet Union VII/2, 1967. Institute for the Study of the USSR, 184 págs.

Los cincuenta años de existencia del régimen soviético han dado lugar a una serie de publicaciones no solamente en la U. R. S. S. y los países del bloque soviético, sino también en Occidente. Un centro de investigación sobre la U. R. S. S. como es, sin duda, el bien conocido Instituto de estudios de Munich, no podía omitir este hecho y, por tanto, entre otras contribuciones, preparó la presente serie acerca del problema y de los problemas que de por sí plantea la existencia soviética frente a sus propios pueblos y también en relación con el mundo exterior, tanto en el plano político como económico y socio-cultural.

En su conjunto, la presente serie constituye un cuerpo orgánico de hechos que desfilan ante el lector entre 1917 y 1967, y su naturaleza queda bien puesta de relieve con el subtítulo de «promesa y realización». El método elegido y la forma de confrontación nos parecen acertadas. En cada volumen colaboran varios autores, en su mayor parte conocidos por los interesados que siguen sistemáticamente las publicaciones de aquel instituto. ¡Apenas setecientas páginas, en su totalidad, han resultado suficientes para descubrir la realidad en contra de la teoría del marxismo-leninismo! Partido y gobierno, eco-

nomía, sociedad y cultura son títulos demasiado generales, ya que detrás está el fondo del régimen soviético en toda su amplitud.

No interesa, tan sólo, el desarrollo del régimen soviético como tal, sino también su proyección hacia el exterior. Es una proyección que traspasa en todo las actuales o presuntas fronteras del internacionalismo proletario, y, aún más, los límites del coexistencialismo. La confrontación de los hechos no da lugar a dudas: el comunismo es una utopía, pero es también una realidad. En qué sentido lo encuentra el lector en las presentes publicaciones. La utopía es fruto de un determinado pensamiento y es fácilmente refutable mediante lógica. Sin embargo, la realidad soviética ha de ser contrarrestada con hechos, puesto que atañe directamente a la existencia de la humanidad. Por otra parte, si el régimen soviético encierra en sí también valores de progreso y auge, no es porque éstos se debieran directamente al régimen, sino porque el hombre es capaz, incluso dentro del régimen soviético, de crear auténticos valores humanos para el bien de la humanidad —por encima del régimen comunista—. S. GLEJDURA.

H. SCHULZ (Red. en jefe): *Sowjetstudien* 24. München, 1968. Institut zur Erforschung der UdSSR; 88 págs.

G. PISMENNY (Ed.): *Studies on the Soviet Union VII/3*. Munich, 1968. Institute for the Study of the USSR; 114 págs.

— — *Studies on the Soviet Union VII/4*. Munich, 1968. Institute for the Study of the USSR; 110 págs.

G. PISMENNY (Dir.): *Problèmes soviétiques* 16. Munich, 1968. Institut d'Etudes sur l'U. R. S. S.; 87 págs.

El mundo soviético sigue afrontando los problemas que lo azotan desde la creación del «primer Estado socialista», la U. R. S. S. Simplemente, porque la realidad no da lugar a dudas, aunque ésta sea de origen marxista y leninista. Hecho curioso: cada vez más prevalecen problemas económicos y sociales que, por cierto, según algunos propagandistas de allá y de acá, «han sido resueltos ya hace tiempo». Ni mucho menos. Y como el problema más grave figura, según es de suponer, la agricultura, de cuyo desarrollo depende, en gran parte, el nivel de vida del hombre soviético. Nikita Jruschov pretendía resolver el problema de la transformación del campo; sin embargo, la oposición dentro del PCUS hizo fracasar sus propósitos por completo.

Las cuatro publicaciones están cargadas de esta problemática. Con razón, Y dentro de la misma se plasman cuestiones que permiten determinar el ritmo de desarrollo económico en general de la U. R. S. S. Con ellas se relacionan problemas laborables y conflictos sociales. Son muchos.

De carácter político-exterior son trabajos que se refieren a la atención prestada por los soviets en sus estudios sobre la América del Sur; igualmente sobre los países en desarrollo, y en este caso se presenta como ejemplo la política del Kremlin hacia Egipto. Quizá mayor interés cobra la tercera publicación, dedicada

enteramente al mundo musulmano en la U. R. S. S., ya que se trata de un elemento racial completamente distinto del ruso. Los soviets intentan desarrollar, por esta razón, una política apropiada que bien pudiera servir como muestra para conseguir la amistad y la adhesión de todos los países árabes. No obstante, Moscú no resolvió el problema de ninguna nacionalidad ni dentro ni fuera de sus fronteras.

Son cinco las repúblicas soviéticas del Asia Central que entran en consideración: Turkmenia, Uzbekistán, Tadsikistán, Kirguizia y Kazakstán, en sus aspectos histórico, demográfico, administrativo-político, geopolítico y estratégico y social. La autoridad suprema en cada una de ellas es el partido comunista.

Esta es la primera parte dedicada a este problema, que reducido se conoce generalmente por el nombre de Turkestán. En la segunda parte, por publicarse, se aportarán conocimientos sobre el desarrollo económico y otras cuestiones de esta región.

Finalmente encuentra el lector actualizado una vez más el problema de Checoslovaquia, en relación con la invasión del 21 de agosto de 1968 y la «reacción» de la prensa soviética. El ciudadano soviético había sido «desinformado» por completo al respecto, o engañado total y absolutamente por prensa, radio y televisión.—S. GLEJ DURA.

- H. SCHULZ (Red. en jefe): *Sowjetstudien* 25. München, 1968. Institut zur Erforschung der UdSSR; 110 págs.
- G. PISMENNY (Dir.): *Problèmes soviétiques* 15. Munich, 1968. Institut d'Etudes sur l'U. R. S. S.; 80 págs.

Son varios los aspectos de la problemática soviética en lo «nacional» e internacional. El problema de las «liberalizaciones del socialismo» no es asunto fácil para llevarlo a cabo dentro de un país del Este europeo. El modo de pensar y de obrar de los soviéticos dificulta, en realidad, la comprensión de sus propios problemas. El policentrismo es un hecho y para los soviets será cada vez más complicada la cuestión del restablecimiento de la unidad del campo socialista y del movimiento comunista mundial.

El marxismo-leninismo se basa, fundamentalmente, en la contradicción y aquí está la respuesta a esta consigna antidoctrinaria: la contradicción combate la contradicción. El nuevo hombre soviético es distinto en teoría del de la práctica. No obstante, sus portavoces siempre serán los intelectuales, hijos eternos de la Revolución. El partido está llamado a diri-

gir los destinos del hombre, el desarrollo de la sociedad en todos los terrenos de la actividad humana. Es una verdadera tragedia para una doctrina que reivindica para sí la totalidad de la existencia humana, cuando a pesar de casi cincuenta y dos años del régimen soviético los resultados son más bien negativos para el hombre.

Hasta ahora, casi ningún marxista o leninista se dio perfecta cuenta de que la moneda tiene dos caras, excepto los forjadores de la política exterior soviética —y en este caso es incomprensible la postura del mundo no comunista frente a Moscú. No sabemos hasta qué punto el ciudadano soviético se está percatando ya de esta tragedia, pero al menos las actitudes de ciertos intelectuales dan a entender que las cosas van cambiando. Lo que no cambia es, según parece, la omnipresencia del partido.—S. GLEJDURA.

- REINHART MAURACH y WALTHER ROSENTHAL (Ed.): *Jahrbuch für Ostrecht*. Tomo IX, 1968. München. Institut für Ostrecht, 307 págs.

El noveno tomo de este excelente anuario ofrece, esta vez, ocho estudios y cuatro textos de legislación. En primer término, Werner Schulz comenta la nueva Constitución de la llamada República Democrática Alemana, de 9 de abril de 1968. Se sostiene, entre otros principios, la «dictadura del proletariado» y la construcción del socialismo encuadrando constitucionalmente el papel del partido SED como líder en la sociedad. Entonces, la realidad jurídico-constitucional consiste en que la dictadura corresponde al SED, sin posibilidad alguna de controlar con eficacia sus actividades. Es el único órgano que

determina la línea política y el Estado no es más que un instrumento para ponerla en práctica. No se tolera ninguna clase de oposición ni dentro ni fuera del SED.

El proceso de federalización de los países de Checoslovaquia es otro trabajo de sumo interés y corre a cargo de Helmut Slapnicka. A pesar de la invasión del 21 de agosto de 1968, los eslovacos prosiguieron con sus trabajos en este sentido, siendo firmada el 30 de octubre pasado una ley constitucional que decretó la federalización a partir de 1 de enero de 1969. Dentro del bloque socialista es un caso único, ya que hasta ahora ningún

pueblo consiguió independizarse, al menos en parte, respecto del pueblo o Estado que lo dominaba. La Federación se compone de dos Estados nacionales: la República Socialista Checa y la República Socialista Eslovaca (9,5 y 4,5 millones de habitantes, respectivamente). Existen tres gobiernos: federal, checo y eslovaco. La antigua Asamblea Nacional se transformó en Asamblea Federal, y los parlamentos nacionales figuran con el nombre de Consejo Nacional Checo y Consejo Nacional Eslovaco, éste existente teóricamente desde 1945. En esta relación se publica, a continuación, el texto íntegro de la Ley constitucional de la Federación checo-eslovaca, asimismo el de la Ley sobre las minorías étnicas de Checoslovaquia. La Asamblea Federal es bicameral: la Cámara Popular (por sufragio universal, secreto y

directo en proporción al número de habitantes de cada uno de los Estados nacionales) y la Cámara de las Naciones (sistema simétrico, con igual número de diputados por parte checa y eslovaca, para evitar discriminación nacional de parte de una de las partes que integran la Federación).

Los demás temas se refieren a diferentes cuestiones jurídicas actuales en Alemania oriental, Polonia, Hungría, Yugoslavia y la Unión Soviética (Derecho penal, problemas de la indemnización, fincas, etcétera), que dentro del sistema ruso-soviético surgen como consecuencia de las nuevas reformas de desarrollo económico y social, e incluso problemas teóricos del Derecho internacional privado en Hungría.—S. GLEJDURA.

#### TEMAS HISPANOAMERICANOS

SALVADOR M. DANA MONTAÑO: *Tres ensayos de Historia de las ideas políticas argentinas*. Universidad del Litoral. Santa Fe (Argentina), 1967; 201 págs.

A la altura ideológica de nuestro tiempo sorprende comprobar una cosa: la necesidad que siente el político, el jurista, el sociólogo y el historiador de volver, en el estudio de las disciplinas que cultivan, a ocupar posiciones primitivas, elementales y, en cierto modo, prometedoras. Feliz ejemplo de esta afirmación lo encarna el libro del cual damos noticia. Por ello, según el profesor Dana Montaña, estas páginas no tienen otra pretensión que la de ofrecer, a los estudiosos argentinos, cuáles han sido las corrientes universales de ideas que más han influido en los periodos más importantes de la evolución histórica del pensamiento nacional argentino, cómo y cuándo han aparecido en el escenario del país las tendencias antiliberales y revisionistas y cómo han intentado desacreditar el tradicional liberalismo argentino.

Naturalmente, observado el libro en su referencia estricta a los problemas ideológicos del sentir político del pueblo argentino, estas páginas dan la impresión de no tener un objetivo más ambicioso. Sin embargo, el lector que se esfuerce un poco en penetrar en la esencia de este ensayo descubrirá que, en realidad, la «energía vital» de todo político está constituida por la idea, el sentimiento y la opinión pública de un determinado momento.

Y, efectivamente, a través de los tres grandes apartados de este libro: *ideologías que influyen sobre el pensamiento nacional, tendencias antiliberales y revisionistas en la República Argentina* y *la doctrina social y política católica*, es fácil advertir algunas cosas sumamente importantes y que ya el filósofo Jaspers nos había dicho en algunos de sus libros, por ejemplo: *que el político auténtico no exi-*

ge la confianza, sino que la despierta; que el filósofo puede establecer principios fundamentales y el político programas y, finalmente, que el hombre es no sólo un ser político, sino, al mismo tiempo, un ser filosófico.

Por consiguiente, el profesor Dana Montaña, uno de los pensadores que más sabe de cómo y de qué forma el movimiento humanista influye en el curso de los acontecimientos políticos, explica deliciosamente en estas páginas los movimientos sinfónicos de la inteligente e interesante política argentina: desde la arribada —¿forzosa?— del romanticismo europeo y su inmediata sustitución por el positivismo para caer más tarde en el pragmatismo. Por otra parte, el autor nos hace ver lo que en el quehacer político argentino ha supuesto la carencia de la formación de auténticos partidos políticos, es decir, de partidos políticos con programas definidos y de tendencias, naturalmente, opuestas.

Suponen estas páginas una depurada labor de investigación histórico-política y, especialmente, revelan una necesidad: la

de que la filosofía y la política deben encontrarse. Esta necesidad se pone, precisamente, de manifiesto cuando el profesor Dana Montaña enjuicia cuidadosamente el pensamiento de Korn, Ingenieros, Alberini, Lugones y la inolvidable figura de Ibarguren. Sobre Ibarguren deja escapar la pluma del autor de este libro una aguda crítica, pues, no en vano, en el destacado político argentino se concentra toda la esencia del nacionalismo. Pensó Ibarguren que *las ideas políticas no resultan aptas para ser llevadas a la realidad de repente*. Y, claro está, la más adecuada traducción de estas palabras no puede ser otra que la realizada, en este libro, por el profesor Dana Montaña: que Ibarguren no deseó nunca ni *un liberalismo capitalista ni una moral utilitaria*.

He aquí, por consiguiente, un libro importante, profundo y sincero que habla de lo que significa y se propone toda «actuación política», por supuesto, siempre algo más que colocar a unos hombres en oposición frente a otros. Quizá, en el fondo, «actuación política» significa y pretende la unidad de los mismos.—J. M. N. DE C.

GERMÁN DE GRANDA: *Transculturación e interferencia lingüística en el Puerto Rico contemporáneo (1898-1968)*. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá, 1968; 228 págs.

Huelga recordar que el conflicto portorriqueño es un campo de elección para el enfoque sociolingüístico. No obstante, con todavía pocos los estudios valiosos acerca de la situación en aquella isla. El crítico sólo se atreve a destacar el de T. Navarro (*El español de Puerto Rico*, 1948) y el de R. Sereno («Boricua: a study of language, transculturation and politics», en *Psychiatry*, 1949). En comparación con tales precedentes, el libro que nos ocupa supone un considerable avance.

En términos generales, G. de Granda se ha propuesto subsumir las interferencias lingüísticas dentro de la categoría ge-

nérica de «transculturación». Para enlazar ambas construcciones teóricas ha recurrido, sobre todo, a la tipología de respuestas bosquejada por E. E. Hagen (1962) y a la «antropología lingüística» de D. H.ymes (1962, 1963). En cambio, no parece haber tenido muy en cuenta la copiosa literatura sociolingüística aparecida en los años recientes. Quizá por ello —y pese a su estimable esfuerzo de síntesis— la obra que comentamos deja aún algo que desear en cuanto a riqueza conceptual y coherencia teórica.

El autor aborda su objeto de una manera que podemos llamar «telescópica».

En primer lugar (caps. II-III), divide la historia social del Puerto Rico contemporáneo en dos períodos, separados por el *tourant* de 1940. En seguida estudia dentro de ese marco los «complejos de actitudes» (caps. IV-V) y el proceso de transculturación (cap. VI). Después examina las actitudes e ideologías lingüísticas más importantes (cap. VII) y analiza críticamente el bilingüismo portorriqueño (cap. VIII). Por último, hace un perspicaz inventario de las interferencias lingüísticas.

G. de Granda conviene con muchos autores en que la transculturación portorriqueña ha sido un proceso unilateral y penoso. La todavía problemática asimilación a la sociedad norteamericana ha costado ya una considerable pérdida cultural (= «desculturización»), cuya secuela es la anomia. Y la marcha acelerada e irreversible del proceso se explica por la indefensión de la comunidad afectada, cuya vulnerabilidad y dependencia crecen en círculo vicioso. Extrañamos que el autor no se refiera aquí al brillante estudio de P. Bourdieu y A. Sayad sobre el caso argelino (*Le déracinement*, 1964).

Entre 1898 y 1940, la transculturación de Puerto Rico, impuesta coactivamente (= *forced*), apenas logró abrirse camino a causa del estancamiento mismo de la isla. El tradicionalismo de los jíbaros y el celo patriótico de la *intelligentsia* literaria nativa bastaron a preservar la continuidad cultural. En cambio, a partir de 1940 más o menos, la transculturación —ahora tan sólo «sugerida» de manera «liberal» (= *permissive*)— se ha acelerado enormemente, gracias sobre todo a la movilización social y al juego concomitante de mecanismos «autocoloniales». Los campesinos desarraigados han sufrido de lleno las dislocaciones estructurales acarreadas por la industrialización. A la vez, la consiguiente reestratificación social y el *écrcémage* emigratorio han aislado e impopularizado a la *intelligentsia* literaria nativa. Producto de todo ello es el anexionismo asimilista que

predomina no sólo entre las clases ascendentes, sino en el conjunto de la comunidad portorriqueña.

Se comprende que, en condiciones objetivas de desigualdad que los reducen virtualmente a la impotencia, los portorriqueños busquen refugio en la apatía. Pero ésta, aparte de que ni siquiera esconde el malestar de fondo, es una reacción paralizante y catastrófica. G. de Granda habla aquí «de inseguridad, de incertidumbre, de ansiedad, impotencia existencial, pasividad y hastío..., irresponsabilidad y escapismo como secuela de un sentimiento de inferioridad colectiva, estado de dependencia psicológica y existencial, minusvaloración de la propia imagen, frustración espiritual y soledad».

El síndrome en cuestión —que es descrito en otro pasaje «como de dependencia material y psicológica..., inestabilidad emocional de tipo colonial heredada de épocas anteriores..., minusvaloración de la propia imagen, sentimiento de inferioridad frente a la sociedad que se reconoce como superior y, finalmente, conformismo mimético ante ella»— no es en definitiva sino «ese conocido fenómeno psicológico de la identificación con el agresor... vencedor, del que (el vencido) recibe por transferencia una parte de su prestigio personal y comunitario». Las indicaciones que hemos transcrito apuntan inconfundiblemente al autoodio (= *selfhatred*), y por eso nos sorprende no encontrar ni una sola alusión a K. Lewin.

Claro es que la «gran cantidad de presiones» ejercidas sobre el pueblo de Puerto Rico no ha podido menos de dejar en él alguna «huella psicológica». Pero es de lamentar que G. de Granda no haya indagado más exigentemente las condiciones que impiden a los portorriqueños tomar consciencia de su propio problema. Indirectamente, señala que uno de esos obstáculos es la atomización misma de los intereses y de las perspectivas. Pero no parece haber tenido en cuenta la distin-

ción entre *public issues of social structure* y *private troubles of milieu*, establecida por C. W. Mills (1953, 1959).

No hace falta avisar que el hecho objetivo del bilingüismo portorriqueño se presta a usos capciosos: «Mediante un acto de 'mala fe', ... este estado de cosas es pensado como elegido voluntariamente y no como impuesto.» Y, en efecto, para negar el carácter conflictivo e insostenible de ese estado de cosas, los ideólogos asimilacionistas han escamoteado precisamente aquellas desagradables condiciones que fuerzan el proceso de asimilación.

Todo contacto lingüístico implica un cierto tipo y grado de bilingüismo. Pero, en situaciones de conflicto como la portorriqueña, el bilingüismo no es neutral ni estable, sino más bien el «primer paso hacia una total asimilación». El autor reconoce incluso que «el sentido del proceso parece claro, y alarmante la velocidad del mismo desde 1940». Porque es obvio que, en una sociedad que se moviliza, no cabe equilibrio entre idiomas que ocupan posiciones claramente polarizadas.

La «desigualdad valorativa» suma los efectos del prestigio a los del prejuicio, dando lugar «a un estereotipo desvalorizador del español y, por el contrario, enaltecedor del inglés». El prestigio de este último idioma se basa en la «inconsciente identificación de los contenidos... elevados con su vehículo expresivo más frecuente», al paso que el prejuicio consiste en una «falta de aprecio a la propia lengua vernácula, que se considera escasamente apta». Tropezamos así con la doctrina filológica de las «virtudes intrínsecas» de las lenguas, que actúa como ideología *stricto sensu*, impidiendo la comprensión realista del problema.

Como era de esperar, las polaridades socioculturales se reflejan fielmente en la fraseología usual. R. Lapesa ha podido advertir con razón en el prólogo que «el mero hecho de que el español sea en

Puerto Rico 'el vernáculo' o 'la lengua vernácula', habla ya de las condiciones de inferioridad en que se encuentra allí frente al inglés». Tan juiciosa observación concuerda esencialmente con la de A. Martinet: «*Aussi les patois sont-ils, par définition pourrait-on dire, voués à la disparition*» (*Éléments de linguistique générale*, 5.9).

El inglés logra prevalecer en Puerto Rico por el efecto sinérgico de una serie de presiones, entre las que destacan la emulación clasista y el influjo avasallador de los *mass media*. En cuanto a la primera, su forma es un esnobismo que convierte «el uso, exhibición y valoración del inglés» en signo de clase (= *status symbol*). El lector echa aquí de menos las referencias a los clásicos G. Tarde y T. Veblen, así como los conceptos de «grupo de referencia» y «privación relativa». G. de Granda no deja por eso de constatar que «la lengua influyente se convierte así en portadora de conflictos, ambivalencias y frustraciones espirituales». Lo paradójico es que, al interponerse el autoodio, todos esos inconvenientes no son imputados a ella, sino al idioma desvalorado.

Mientras el inglés se extiende y fortifica, el castellano se encuentra en jaque —desventaja que algunos tratan de conjurar con vanas reacciones defensivas. Sin embargo, comoquiera que el estado de cosas es insostenible, el puro conservatismo resulta estéril, cuando no contraproducente. El hecho es que la conciencia y la autoconsciencia (= *loyalty*) lingüística de los portorriqueños, minadas por el autoodio, son sumamente precarias. Otro tanto cabe decir del control lingüístico, que carece de soportes institucionales eficaces.

No habiendo «fuerzas unificadoras» que encaucen y corrijan el comportamiento verbal, se produce aquella desorientación que P. Salinas calificó de «panglosista» —homólogo lingüístico de la anomía—. A falta de un ideal de lengua, se consuman «la hipervaloración de lo particular y la

debilitación del uso normativo general». De hecho —y como el mismo Salinas denunció ya en 1948— «no existe... aceptación colectiva» de modelos y normas.

G. de Granda señala que van deteriorándose así «de modo progresivo la seguridad y confianza en el propio instrumento lingüístico, manejado con una falta de espontaneidad que conduce normalmente a la timidez expresiva y a la ultracorrección, extrañamente aparejadas con el plebeyismo y la actitud negativa frente a toda jerarquización valoradora». De esa manera se pone en marcha el círculo vicioso «timidez-empobrecimiento expresivo-mayor timidez-mayor empobrecimiento expresivo». Y lo más grave es que la inseguridad lingüística, que redunde en inseguridad personal, no es achacada a las condiciones sociales adversas, sino a la lengua «en sí», como si ésta adoleciera de «vicios intrínsecos» —correlato fatal de las «virtudes intrínsecas» de la lengua dominante.

En rigor, sí que existe «jerarquización valoradora», sólo que se da la circunstancia de que el nivel superior está ocupado por un idioma extraño. Y la polaridad sociocultural de ambas lenguas explica, según el autor, que el proceso de las interferencias tenga el sentido unilateral de «convergencia hacia el inglés», sin contrapartida apreciable. Por consiguiente, el resultado inmediato del proceso es el empobrecimiento del castellano, en virtud de

una involución paralela a la pérdida cultural. El habla de Puerto Rico corre así el peligro de verse reducida a una infra-lengua caótica y desprestigiada —lo cual aumentará su desventaja actual frente al inglés y acelerará en círculo vicioso el proceso, ahora sólo incipiente, de sustitución (= *language shift*).

Pese a sus varias deficiencias que ya hemos insinuado, opinamos que la obra de G. de Granda hace época en el estudio del conflicto lingüístico portorriqueño. Aparte de recapitular las investigaciones anteriores, contiene sugerencias teóricas de mucho interés. Además, aunque apresurada y poco sistemática, la exposición del autor es penetrante y persuasiva. Quizá sea incluso el más valioso estudio sociolingüístico aparecido hasta hoy en castellano.

La bibliografía enumera 573 títulos, 283 de los cuales se refieren especialmente al Puerto Rico contemporáneo.

Sólo nos queda subrayar que la obra de G. de Granda ha visto la luz casi al mismo tiempo que una importante investigación dirigida por Joshua A. Fishman (*Bilingualism in the Barrio*, agosto 1968), cuyo campo ha sido el vecindario portorriqueño de Jersey City (Nueva Jersey). El estudio dirigido por J. A. Fishman y el libro que comentamos atestiguan que el caso portorriqueño empieza a recibir la atención que merece. Es de esperar que también despierte el interés del público español.—LUIS V. ARACIL.

## HISTORIA

TORCUATO LUCA DE TENA: *Los mil y un descubrimientos de América y otros ensayos*. Ediciones de la Revista de Occidente. Madrid, 1968; 260 págs.

Se integran en este sugestivo volumen varios estudios del autor: unos —los agrupados en los primeros capítulos— pertenecientes al campo de la literatura histórica; otros —los que cierran

el libro— correspondientes al campo de la ciencia histórica. Común denominador de todos es el incidir sobre problemas históricos que están en pie todavía en torno al descubrimiento de América.

El libro nos asoma, de entrada, al enigma del primer descubrimiento del Continente americano. ¿Quiénes fueron, de dónde procedían y por dónde llegaron los primeros pobladores de América? Para Luca de Tena —que refuta como insuficiente e innecesaria la hipótesis del descubrimiento a pie, por Alaska, del Continente Interocéánico—, el primer descubrimiento corrió a cargo de los polinesios de origen malayo. «América tuvo, pues, un primer día y unos primeros hombres de estirpe asiática. Ellos fueron real y verdaderamente los solos descubridores.» El segundo descubrimiento, por Alaska, desde Siberia, sobre los hielos del Estrecho de Behring, acaeció, a su juicio, harto después, ya que el hombre invirtió mucho más tiempo en conquistar las tierras frías que los mares cálidos. En cuanto al tercer descubrimiento, «pertenece al mundo de la fábula» y «está descrito en la *Divina Comedia*, ciento ochenta años antes de que zarparan las carabelas colombinas de Palos de Moger».

La tesis histórico-literaria de que Dante intuía la existencia de un continente interoceánico hacia el Poniente, es defendida con entusiasmo por Torcuato Luca de Tena, quien recuerda el Canto XXVI de *El Infierno*, donde Dante describió un viaje a un continente desconocido y atribuyó a Ulises su descubrimiento: «Es radicalmente asombroso —observa— que nadie haya caído en la cuenta de que se trata de América, una América desconocida por Dante, lo que Dante describe.» Y Luca de Tena expone aquí diversas razones que le inducen a creer que Dante Alighieri, heredero en esto de una clarividente tradición de la Antigüedad, se refería al continente interoceánico que hoy conocemos por América, el mismo que nuestro Raimundo Lulio supuso que había «en las regiones opuestas del Occidente».

El cuarto descubrimiento es el de los vikingos. A propósito del mismo, Luca

de Tena deslinda lo que de mito e historia hay en aquéllos y en su supuesta colonización americana. Tras hacer una exposición objetiva de cómo ha surgido —y una valoración crítica de lo que vale— el famoso mapa de Yale, sobre el que se ha montado toda una hipótesis de la existencia de vikingos americanos, Luca de Tena expone una serie de argumentos de varia índole —arqueológicos, lógicos, botánicos, históricos y literarios— que le llevan a un fundado escepticismo acerca de tesis semejantes. El mapa de Yale, aunque auténtico y del siglo XV, sólo demuestra, en definitiva, que el cartógrafo conocía leyendas, mitos y narraciones como la de la Atlántida, la de la isla de San Barandán y la de Vinlandia; leyendas que, de pasada, recoge y resume en forma atrayente Luca de Tena, apoyado en los textos literarios.

Se enfrenta luego el autor con la inquietante tradición del viaje de Alonso Sánchez de Huelva, resumiendo la literatura que se ha conservado acerca de la peripecia de aquel navegante español y sacando a la luz un viejo poema popular del siglo XVI que, unido a ciertos datos históricos, apoya la sospecha de que haya habido un cuarto descubrimiento de América: el llevado a cabo, fortuitamente, por el piloto de Huelva, cuyos planos y datos náuticos habrían sido luego utilizados por Colón.

Todos aquellos capítulos de literatura histórica están tejidos con habilidad, entrecruzando suavemente leyenda e historia y aportando con sencillez fuentes para el esclarecimiento de las incógnitas. Si por los temas y por el método no tienen siempre rigor histórico tales capítulos, todos ellos ofrecen un vivo interés y están bellamente escritos.

La segunda parte del volumen agrupa impresiones y evocaciones históricas del autor al pisar las islas del descubrimiento. En estas páginas, Luca de Tena, que se autocalifica de «cronista tardío de In-

días», relata su periplo por esa zona donde debieron resonar, hace casi quinientos años, las voces de Rodrigo de Triana que abría una Era e incorporaban América definitivamente al mundo occidental. Al recorrer aquellas islas, lo hace con buen bagaje documental y con ojos de investigador, escrutando el paisaje para arrancarle misterios históricos y realizando una a modo de inspección ocular dirigida a probar y situar, sobre el terreno donde acaecieron, los hechos de la primera noche del descubrimiento narrados por Colón y Las Casas.

En el campo ya de la pura ciencia histórica, que es el de la tercera parte del libro (y en el que el autor, que no es historiador profesional, se fue adentrando, sin duda, poco a poco, ganado por el interés fascinante de los problemas colombinos), Luca de Tena estudia varios importantes enigmas: el del sepulcro de Colón; el de la desaparición de su *Diario de a bordo*; el de la luz que,

según Las Casas, vio el almirante cuando aún le faltaban cuatro horas para llegar a Guanahaní; y, sobre todo, el de la localización de la primera isla descubierta. Es este último y difícil problema el que atrae acaso más a Luca de Tena, quien ha buscado, reunido, relacionado y contrastado, entre sí buen número de datos que pueden facilitar al historiador la empresa de demostrar cuál es la verdadera Guanahaní. El libro, aunque no agoté todavía ciertamente la investigación ni extraiga una conclusión definitiva e indiscutible acerca del tema, supone seguramente un avance que trae esperanzadoras perspectivas a los estudios sobre la cuestión.

La exposición de los problemas históricos es llevada por Luca de Tena con objetividad y serenidad, a través de una prosa cuidada y elegante en la que asoma, a veces, el poeta, y donde se trasluce su fervor por la gesta del descubrimiento.—JOSÉ MARÍA CASTÁN VÁZQUEZ.

HENRI FOCILLON: *El año mil*. Alianza Editorial. Madrid, 1966; 240 págs.  
 GEORGES DUBY (Ed.): *L'an mil*. Juillard. París, 1967; 236 págs.

Algunas fechas tienen su leyenda. Esto singularmente cierto en casos como el del año 1000, que ha dado lugar al sustantivo «milenio» y al adjetivo «quiliástico», ampliamente aceptados por la teoría social. La cuestión que surge inevitablemente es: ¿Hasta qué punto la historia concreta del año 1000 justifica la imagen legendaria?

Ciertamente, los terrores del año 1000 fueron un tema literario y artístico del Romanticismo. Pero el asunto llamó después la atención crítica de varios investigadores (F. Plaine, J. Roy, E. Gebhart, E. Pognon, etc.). El libro póstumo de H. Focillon que comentamos aquí no es, ni mucho menos, único en su género.

O. Spengler y A. J. Toynbee han denunciado el error que consiste en reducir la civilización occidental a una mera pro-

longación de la helénica. De hecho, son dos entidades muy distintas, separadas además por un oscuro período intermedio: la postantigüedad. H. Pirenne señaló por su parte la conveniencia de adoptar como divisoria el momento en que la expansión del Islam interceptó las rutas comerciales del Mediterráneo.

Apartándose de ese criterio, Focillon insiste en la separación de dos períodos: la Edad Media «germánica», desde las invasiones hasta el año 1000, y la Edad Media occidental o propiamente dicha, a partir de esa fecha. Según esa periodificación, la primera Edad Media coincide con la postantigüedad, y el año 1000 aparece como un *turning-point* de la mayor trascendencia.

No obstante, Focillon admite que esas

fechas en que «se ve doblar el tiempo» no son en realidad más que «puntos clave», es decir: «verdaderos nudos de acontecimientos», siempre a caballo entre un pasado y un futuro. Y explica: «Ese punto desde cuya cima intentamos definir un horizonte, es él mismo una opulenta perspectiva», que aparece «muy diversa y muy articulada, tanto en el aspecto geográfico como en el cronológico».

En cuanto al tema de los terrores milenarios, Focillon opta por la vía media: opina que no deben ser exagerados ni minimizados. Por descontento, la ansiedad quiliástica había sido ya un importante elemento del profetismo hebreo (desde Isaías hasta Daniel), y más aún de su prolongación apocalíptica (Enoch, segundo Esdras, Baruch, S. Juan). También el dogma cristiano habla del Juicio final y universal, que implica una noción del fin del mundo. Es más: textos muy leídos durante la postantigüedad —Daniel, *Apocalipsis* de S. Juan, S. Agustín— bosquejaban explícitamente una periodificación de la Historia. Pero no estaba claro si había que interpretar literal o simbólicamente sus indicaciones cronológicas. Las altas jerarquías de la Iglesia se inclinaron por la segunda posibilidad, condenando como supersticiosa la pretensión de escrutar los designios de la Providencia.

Con todo, es obvio que la angustia escatológica no habría tenido ocasión de manifestarse seriamente de no haberse producido antes del año 1000 una inquietante conjunción de circunstancias. A lo largo del siglo X la cristiandad romana —fragmentada por la ruina de los carolingios— se vió asediada y devastada simultáneamente por los normandos, el Califato de Córdoba y los húngaros. Además, la fecha climática fue precedida y subrayada por calamidades portentosas —guerras, hambres y epidemias—, a las que se sumaron prodigios celestes.

En contraste, el cambio de milenio fue reconfortante, cuando menos porque amai-

nó el acoso exterior. Bajo los nuevos auspicios, empezó a extenderse el cultivo por roturación de terrenos forestales o pantanosos. Y todo ello se reflejó inmediatamente en la construcción de iglesias. Pronto cristalizó un estilo original (el románico), a la vez que Occidente pasaba a la ofensiva (las Cruzadas). En suma: el año 1000 fue el punto de partida de aquella prodigiosa actividad que, según Focillon, bien merece llamarse «construcción de Occidente».

Claro es que, en una sociedad fuertemente jerarquizada pero en la que la desagregación del poder era extrema, la Iglesia romana era la única fuerza organizada capaz de acometer aquella empresa de largo aliento. De ahí la trascendencia incalculable de la reforma cluniacense. Gracias a ella, la actividad eclesiástica pudo desplegarse hasta los confines de Occidente (Irlanda, Noruega, Polonia, Hungría), presidiéndolo todo. También fue la Iglesia quien moderó la violencia instituyendo la tregua de Dios —por primera vez en Tuluges (Cataluña), en 1027— y quien apoyó el fugaz intento de restaurar el Imperio en la persona de Otón III.

Focillon hace hincapié en que Cataluña ocupó un lugar crucial en el despliegue cluniacense, y fue el foco del románico. A ella acudió a estudiar el monje occitano Gerberto de Orhac, que sería el Papa del año 1000 (Silvestre II). Fue también entonces cuando el oeste de la Hispania cristiana, antes casi incomunicado, se puso en contacto con Occidente, gracias a la política innovadora de Sancho III el Grande y al occitano Odilón, abad de Cluny, quien extendió a la vez su solicitud a Polonia y a Hungría.

Creemos que el volumen redactado por G. Duby es un excelente complemento de la obra de Focillon, puesto que se trata de una antología de testimonios del año 1000. Los textos —en su mayor parte procedentes de Ademaro de Chabannes (n. 988) y de Rodolfo Glaber († c. 1050)—

han sido ordenados bajo ocho epígrafes especiales: «El sentido de la historia», «Los mecanismos mentales», «Lo visible y lo invisible», «Los prodigios del milenario», «Interpretación», «La purificación», «Nueva alianza» y «El arranque (=essor)». El volumen incluye al final una cronología.

No hace falta añadir que la historia del año 1000 es tan concreta como la de cual-

quier otra época. Con todo, aquella fecha tiene una singularidad —en parte real y en parte legendaria— que la hace interesante para el filósofo de la historia, el mitólogo, el sociólogo del conocimiento y el psicólogo social. El milenarismo —sea optimista (mito del Reino, Edad de Oro) o pesimista (*Ragnarök*)— es un fenómeno bastante recurrente y merece un enfoque interdisciplinar.—LUIS V. ARACIL.

PIERRE GOUBERT: *L'ancien Régime*. Tomo I, *La Société*. Collection U, Série «Histoire Moderne». Librairie Armand Colin, París, 1969; 271 págs.

Cuando Luis XIV murió en 1715, acabó con él todo un período y comenzó la decadencia de lo que se denomina en la Historia Universal con el nombre de «Antiguo Régimen». Había sido rey durante setenta y dos años y había gobernado por sí mismo durante cincuenta y cuatro. Con inimitable dignidad había representado la realeza «por la gracia de Dios», dando el modelo admirado a todos los príncipes de Europa y llevando a Francia, política y espiritualmente, a la cumbre del mundo civilizado.

Comienza entonces, oscura e inconsciente, la lucha de los hombres y los pueblos por una nueva configuración de las cosas. Se inicia la decadencia de viejos Estados; empiezan a encumbrarse otros nuevos. Prusia y Rusia entran en la serie de nuevas potencias. La Edad Media camina definitivamente a su final. El Imperio ya no es más que un nombre; el orden social, formado de jerarquía y feudalismo, comienza a disolverse.

Todavía queda una unidad: la unidad de una creencia cultural en sí misma cerrada. Es una concepción unitaria del Universo la que domina el espíritu público y tiene base matemática y se halla enderezada a este mundo y lleva a los hombres con la fe en la omnipotencia de la razón triunfante. En todas las esferas se inicia la transformación del viejo orden.

Los últimos y decisivos impulsos parten siempre de Francia y la situación se caracteriza por la posición predominante de Francia, al par que su valimiento político decae. La decadencia política de Francia —firme edificio sobre el cual había descansado el orden europeo— es el más importante supuesto del siglo XVIII.

Y esta importante obra de Pierre Goubert hace un exhaustivo estudio del Antiguo Régimen. Comentamos el tomo I, «La sociedad»; el tomo II aún no ha sido publicado.

El autor nos cuenta que la idea del libro se la debe al famoso profesor e historiador político René Remond. Y este mismo rogó a Goubert que la escribiera. Y, por ello, la obra va dedicada al gran profesor y también a todos los estudiantes (de varias edades) que en París, en Rennes y Nanterre llevaron a cabo las primeras fichas y los primeros bosquejos, contribuyendo a lo mejor de la obra. Lo peor, añade Goubert, hay que imputárselo a él.

Nos gusta este hermoso libro porque no se presenta bajo una forma teórica y porque no desea colocarse en los dominios, a la vez vecinos y distintos, del Derecho, de la politología y de la sociología. Intenta, y lo consigue casi siempre, aprehenderlos juntos, como vistos desde arriba: Vemos, también, que no se presenta el

texto como un relato cronológico. Otros libros de esta colección han sido escritos con ese carácter. Pero *El Antiguo Régimen* se inscribe difícilmente entre dos fechas determinadas. Ha salido, de modo natural, de la Edad Media, como el hombre maduro sale del niño, o más bien el viejo del adulto, entre la Guerra de los Cien Años y las guerras de religión. Las circunstancias de su desaparición son más estrechas, al menos en apariencia: de 1789 a 1793, la construcción principal se ha desplomado; pero los edificios anejos, e incluso algunas vigas maestras, han resistido largo tiempo; algunas se conservan, quizás, todavía.

Un aspecto valioso de la obra es presentarla como un manual. Es comúnmente admitido que un manual debe presentar verdades establecidas, simples, bien clasificadas, fácilmente asimilables. Y esto se nota en el tono de certeza con que la presenta y el plan en tres puntos bien preconcebidos. Pero la verdad, es difícil, muy difícil, presentar a un régimen que no ha tenido partida de nacimiento, ni siquiera constitución escrita, y que ha cultivado siempre la confusión. Y es también imposible, y hasta quizá deshonesto, aportar una claridad luminosa allí donde esa claridad no ha existido jamás, donde se le ha negado penetrar: en cierto sentido, el método de Descartes es la antítesis probable de «El Antiguo Régimen».

Es difícil también presentar con tranquila seguridad un régimen cuyos historiadores, a fin de cuentas, conocen bastante mal el funcionamiento de la realeza, y ello por una serie de razones que vamos a enumerar.

Unas son sentimentales y político-filosóficas: este régimen que quiso destruir la revolución desencadena aún pasiones antagonistas, suscita alegatos y requisitorias, por lo menos atracciones y repulsiones que demasiados historiadores no han sabido superar. Otras razones se atienen a las concepciones respetables, necesarias

y a veces insuficientes de la investigación histórica. Esta última se limita generalmente y en su mayor parte a los textos jurídicos, a los actos gubernamentales, a las personas conocidas, a las instituciones, a las ideas políticas y religiosas. El Antiguo Régimen así concebido parece que rigió un desierto.

Pierre Goubert sabe añadir magníficos estudios sobre el medio geográfico y demográfico; sobre la economía; sobre los cuadros y elementos de la sociedad rural; sobre las rentas, los pueblos y la sociedad urbana; sobre la burguesía; sobre las mentalidades y las culturas, con sus niveles y sus barreras, etc.

Por último, muchos historiadores, personas considerablemente tradicionalistas, vuelven a repasar desde hace más de un siglo todas las fórmulas compuestas de palabras terminadas en «ismo» (absolutismo, clasicismo, capitalismo), cuya vaguedad incita a la confusión; es necesario, como hace el autor, rechazarlas o remozarlas retocándolas.

Goubert no quiere menospreciar al lector ofreciéndole un «Antiguo Régimen» reducido a sus reyes, sus ministros y algún puñado de juristas, de teólogos y de «filósofos». Y ha sabido tener en cuenta que desde hace medio siglo han irrumpido sobre el tema respetables trabajos (algunos sin medida) de sociólogos, geógrafos, demógrafos, y más recientemente psicólogos, algunos filósofos, etnólogos y lingüistas, que han trastornado la historia tradicional, al mismo tiempo que han ensanchado sus horizontes.

Este manual sabe presentar firmemente algunas certezas indiscutibles, no oculta jamás las zonas de sombras y hace una descripción completa, es decir, social y viviente, e incluso una explicación: he aquí su gran mérito. Ve lo cierto, lo extenso, estudia los problemas, intenta comprenderlos y hacerlos comprender, y los critica para comprenderlos mejor todavía.

La obra está esencialmente centrada sobre el período 1600-1750 (cifras redondas), pues lo anterior a 1600 no es aún suficientemente conocido y lo posterior a 1750 es enteramente distinto y se ajusta a otro estudio. Y ha intentado abarcar (y lo hace con mirada de águila el autor) de una ojeada cuatro reinos, tres regencias,

cinco generaciones; sus evoluciones y contrastes.

La obra está avalada por textos y lecturas complementarias de la época muy bien elegidas y sistematizadas, y la completa una extensa e intensa bibliografía.

Un trabajo excepcional y magnífico.—  
TOMÁS ZAMORA.

JOSEPH PAUCO (Ed.): *Slovakia XIX/42*. Middletown, Pa., 1969. The Slovak League of America, Jednota Press; 211 págs.

Bajo la presión insistente de los eslovacos, el proceso de liberalización de Checo-Eslovaquia empezó ya en 1962 y culminó en 1968. Generalmente se ignora este hecho; sin embargo, Kirschbaum presenta una excelente síntesis de todo ese proceso de liberalización que finalmente conduciría hacia la constitución de dos Estados nacionales en el país: la República socialista checa y la República socialista eslovaca, forma federal de gobierno que rigió desde el día 1 de enero de 1969, aunque la época transitoria del centralismo de Praga al dualismo Praga-Bratislava duraría dos hasta tres años. Dentro de este proceso será necesario elaborar una Constitución federal checo-eslovaca y dos Constituciones nacionales.

El estudio de J. M. Kirschbaum es, sin duda alguna, la mejor contribución publicada hasta ahora en inglés desde 1945 en este anuario o en otras publicaciones. Es una historia política del último cuarto de siglo en relación con Eslovaquia y Checo-Eslovaquia, relacionándola con el período anterior, de 1918-1938, y luego con el de 1938 a 1945. La conciencia nacional de los comunistas eslovacos da a

entender que éstos conciben al llamado internacionalismo proletario de una manera completamente distinta de la concepción checa o soviética.

De carácter histórico son también trabajos sobre «Los eslovacos en Chicago», de P. P. Hletko; «Así es Eslovaquia», de F. Hrusovsky; «Pioneros eslovacos en América», del editor del presente anuario, o «Cincuenta años del partido comunista de Eslovaquia (1918-1968)», de F. Vnuk. Otros problemas de sumo interés son planteados por A. Pier: «El más antiguo periódico eslovaco en América» (= *Slovák v Amerike*, que en diciembre cumple sus ochenta años de publicación como el órgano más destacado de la emigración eslovaca en Estados Unidos y Canadá); A. Kubina: «El lugar de la lengua eslovaca entre los idiomas eslavos»; B. Koltner: «El diccionario eslovaco de 1648»; o por S. B. Román: «Los Estados Unidos, la nación con un propósito».

Algunos documentos referentes a la actualidad eslovaca cierran, junto a las reseñas de libros, este magnífico volumen de *Slovakia*.—S. GLEJDIRA.

SLOVAK STUDIES VI: *Historica* 4. Claveland-Some, 1966-1967, Slovak Institute; 238 páginas. Publicado en 1968.

El volumen VI de los *Estudios eslovacos*, anuario que se publica entre Cleveland y Roma, presta esta vez exclusiva

atención a problemas histórico-religiosos dentro de un marco que no es precisamente eslovaco, sino que se abordan cuestio-

nes de la Iglesia oriental —greco-católica— en relación con Roma, aunque sí se trata de una zona geográfica situada entre Rumania, Rutenia, Hungría y Eslovaquia.

El jesuita M. Lacko versa sobre la Unión de Uzhorod, que, en líneas generales, se basaría en su tesis doctoral, de 1955, haciendo, en cierto sentido, gala a la unidad de todos los cristianos, empresa fijada por el Concilio Vaticano II. La fecha clave de la Unión de Uzhorod es el 24 de abril de 1646, cuando unos 63 sacerdotes de la Iglesia oriental —ortodoxa— decidieron unirse a Roma. Este movimiento prosigue su proceso de unión con Roma y en esta relación cabe señalar como importantes los años 1664 y 1713... (páginas 7-190). Las fuentes son de carácter estrictamente histórico-religioso, pero es preciso advertir que la objetividad del estudio puede conducir a interpretaciones erróneas sobre cuestiones nacionales de dicha zona, hecho que, en efecto, ha sido aprovechado propagandísticamente por los

comunistas del Kremlin, especialmente a partir de la segunda guerra mundial.

Sophie Olszawska-Skowronska, según parece de nacionalidad polaca, aborda el problema de la unión de los «viejos» o antiguos creyentes rusos con la Iglesia católica, intento que se produjo en los años 1869 y 1870. En cualquier caso destaca la buena fe de los cismáticos para restablecer la unidad del cristianismo bajo la autoridad de Roma. La autora adjunta al respecto trece documentos de gran valor histórico.

Finalmente, el tercer trabajo es un comentario de la bibliografía eslovaca sobre el problema greco-católico, y su autor es Ladislav Dzúbik. En todo caso se trata de publicaciones recientes que a un investigador en esta materia ofrecen grandes posibilidades de orientación y rectificación en las conclusiones y los resultados anteriores. Y quizá en relación no solamente con los trabajos de otros autores, sino también con sus propios.—S. GLEJ-DURA.

## DERECHO

RAFAEL ARNAZ: *De la competencia administrativa*. Editorial Montecorvo, Madrid; 288 págs.

El tema de la competencia administrativa es, sin duda, el tema clásico, ineludible y profundo que, en todas las épocas, ha ocupado y preocupado la atención de los administrativistas; por ende, no existe autor que no haya, en algún modo, tratado de matizar la expresión «competencia»; la expresión, por otra parte, es prometedora, amplia y equívoca. El autor, por consiguiente, al delimitar las fronteras del tema ha tenido, necesariamente, que enfrentarse con la ideología de los autores que con anterioridad habían reflexionado sobre el concepto de la competencia administrativa; concepto, conviene señalar, que a la par

de no pocas polémicas ha originado abundante e importante bibliografía.

La primera y más urgente preocupación del profesor Arnaz, según deducimos del planteamiento general de la obra, ha sido la de fijar con la máxima claridad y precisión el concepto de competencia. No ha eludido el autor esfuerzo alguno; por el contrario, consciente de lo arduo y complejo de esta tarea, ha espigado con detenimiento y rigurosa seriedad científica en autores y obras, nacionales y extranjeros, hasta agotar, en alguna ocasión, las fuentes de información; así, por ejemplo, dentro de la bibliografía nacional no es raro encontrar, a pie de página, la

referencia concreta al pensamiento de los profesores Gascón y Marín, García Oviedo, Royo Villanova, Jordana de Pozas, González Pérez, Garrido Falla, García Trevijano y Villar Palasí, entre otros.

Considera el autor, influenciado por Forsthoff, que, en efecto, «la competencia representa al mismo tiempo una autorización y una limitación». Ampliando esta afirmación, el profesor Arnanz señala que, «subjektivamente, desde dentro del órgano público, es una autorización. Objetivamente, mirada desde fuera del órgano, esa competencia es una limitación. En ambos casos, una delimitación».

En otro de los apartados del libro, a nuestro modo de ver el más interesante, desarrolla el autor la tesis —siempre sugestiva— de considerar a la competencia como la base fundamental del Derecho administrativo, pues «no hay duda que si ha habido posibilidad de construir el Derecho administrativo, apoyándole en la noción básica de servicio público, con mayor y mejor razón se podrá hacer sobre la total actividad, para la que es competente el órgano público, de la que una parte son los servicios públicos». Para reforzar esta tesis no duda el profesor Arnanz en seguir el pensamiento del profesor Boquera Oliver, para quien, efectivamente, «la ciencia del Derecho puede construirse desde la perspectiva de la actividad jurídica».

Encuentra el autor fundamentado y correcto basar el Derecho administrativo

actualmente en esa competencia que encuadra la actividad administrativa, pues, en este mismo sentido, Garrido Falla ha dicho que, habiendo quedado demostrada la insuficiencia de las nociones de poder y de servicio público, como bases fundamentales del Derecho administrativo, estimamos que el concepto de atribución (atribución es el concepto o palabra equivalente, para este autor, de competencia) viene a sustituir a aquella con ventaja, con la sola aclaración que este último concepto no es exclusivo de ninguna de las ramas del Derecho público, sino que es común a todas ellas.

Como el lector, en buena lógica, puede intuir, luego del planteamiento previo de la cuestión referente al encuadramiento jurídico-positivo de la competencia administrativa, el autor analiza cada uno de los problemas relativos a su naturaleza, competencia y autonomía y vicios de la misma. El capítulo segundo lo dedica a la competencia municipal —tema que el autor domina en toda su amplitud—, mientras que el tercero y último del libro expresa el pensamiento del profesor Arnanz en torno de la pretendida crisis municipal. Este apartado, a buen seguro, no obstante las razones que el autor aduce, pues «continuamente se ha ido cercenando, maniatando, complicando y centralizando la actuación municipal», ha de provocar posiciones dispares, opuestas y encontradas, lo que, ciertamente, prueba la vitalidad de este libro.—J. M. N. DE C.

## E C O N O M I A

FIDEL MIRÓ: *Cataluña, los trabajadores y el problema de las nacionalidades*. Editores Mexicanos Unidos, México, 1967; 332 págs.

Si este libro hubiese sido escrito en el amplio período de tiempo que va de 1922 a 1934 ó 1936 tal vez estuviésemos en condiciones de comprender su finalidad. Pero, claro está, decir en 1967 —casi 1968,

pues la primera edición de esta obra apareció en septiembre del pasado 1967— cosas que atañen plenamente a lo sucedido entre las fechas citadas en primer lugar, predisponen, incluso al más des-

preocupado de los lectores, a ponerse en guardia contra lo que el autor sostiene de la España de 1968. Conviene aclarar que el primer dato negativo —de los muchísimos que podríamos traer a colación— lo constituye el hecho de que estas páginas han sido escritas —probablemente— fuera de España. El autor mantiene aún en su pupila —nos gustaría poder determinar si consciente o inconscientemente— la imagen de la España «zaragatera y triste» que Machado cantaba en sus versos. Fidel Miró —sospecho que hace tiempo que no visita España— ha quedado anclado, como otros muchos intelectuales que han fijado su residencia allende los mares, en los doloridos años de 1935 y siguientes. Desde la perspectiva en que actualmente está situado, lógicamente no acierta a entrever lo que política, económica y socialmente representa hoy España. Doctrinalmente, es claro, su libro contiene una interminable cadena de inexactitudes; científicamente es muy pobre y da la impresión de carecer de sentido en el planteamiento de los problemas políticos, que, afortunadamente, sólo existen en la mente del autor.

Toda la argumentación bibliográfica del libro se limita a cinco o seis citas y, lamentablemente, hacen relación a otro español que tampoco conoce la realidad vigente de España, aunque, en honor a la verdad, se muestra siempre muy respetuoso con las cosas de España: don Salvador de Madariaga.

El asombro del lector de estas páginas, podemos afirmarlo dogmáticamente, no tendrá límites cuando se encuentre en la página setenta y cinco de la obra con la peregrina solución que el autor nos brinda para el futuro de España, a saber: «Para que España pueda salvarse de las dictaduras y del atraso, y marchar paralelamente con los países más prósperos, tendrá que industrializarse, capacitarse cultural y técnicamente, resolver amplia-

mente el problema agrario, establecer una verdadera libertad de pensamiento y de creencias y resolver de manera inteligente, justa y definitiva el problema de las nacionalidades.»

Creemos y debemos hacerlo constar que, excepción hecha de algunas de las páginas dedicadas al estudio del Mercado Común Europeo —por otra parte no acertamos a encontrarle relación con el problema central del libro—, las restantes son reelaboraciones de lo que el autor debió escribir en época muy remota y que ahora, con evidente mala fortuna, ha querido reactualizar.

Cuando los técnicos —y no precisamente españoles— consideran que España ha dejado de ser un país subdesarrollado, Fidel Miró, por el contrario, en la página ciento sesenta y siete de su libro, se complace en exponer que «las autoridades del actual Estado español niegan que España sea un país subdesarrollado, y para ello alegan haber superado hace algún tiempo los 500 dólares de renta nacional *per capita*; pero silencian la forma extraordinariamente injusta en que dicha renta es repartida, pues todo el mundo sabe que existen regiones en las que la renta nacional por cabeza es escasamente superior a los 150 dólares anuales. Y es precisamente en esas regiones donde abundan los latifundios, con muchas reminiscencias feudales».

¿Qué pretende el autor de este libro? Sinceramente, a pesar de haber concentrado toda nuestra atención e incluso haber releído dos y tres veces algunas de estas páginas, con rigor, con autenticidad, noble y humanamente tenemos que decir que lo ignoramos, pues, claro está, sería demasiado fácil clasificar al autor bajo el título poco veraz, inteligente y cierto de «filocomunista». Fidel Miró, en verdad, no navega por esas turbias aguas.

J. M. N. DE C.

## V A R I O S

JOSÉ LUIS ABELLÁN: *Visión de España en la generación del 98 (Antología)*. Editorial Magisterio Español, Madrid, 1968: 494 págs.

«Entonces formó Yahvé Dios al hombre del polvo de la tierra» (Gen., II, 7). Polvo de la tierra, polvo del campo de España —ha escrito Lafn Entralgo— forma la materia de que están hechos estos hombres del 98. Precisaré más: de la tierra más extremada y próxima al mar, límite y peligro de España. La singladura político-social de estos hombres aún perdura y aún es posible escuchar el acento velado de sus voces. Es difícil, sin embargo, llegar a comprender lo que este inquieto y sugestivo grupo de españoles ha significado en el panorama cultural español. Quizás porque en cada uno de estos hombres existió la posibilidad de un español mejor, más humano, más sincero y más real. La literatura —en cualquiera de sus formas— truncó, ciertamente, la promesa que encarnaban. Idealizaron, quiérase o no, excesivamente las metas espirituales que se trazaron y forjaron, en definitiva, un ambiente seductor, lírico, embriagado y rebosante de altísimas calidades humanas en donde campeaba la triunfante figura de Don Quijote. Nos revela el libro que, afortunadamente, se acaba de publicar que la visión política, social y literaria que la Generación del 98 tuvo de España no fue otra cosa que «un hermoso sueño». De ahí que don Miguel de Unamuno profetizase —profecía pendiente de cumplimiento— que «el hombre qui jotizado habría de reinar por siempre en el futuro». Hay que decir, no sería justo ni noble silenciarlo, que, en conjunto, la Generación del 98 ha originado una decisiva transformación en el modo de sentir y entender el español fenómenos tan primordiales y antagónicos como, por ejemplo: la política, la ciencia, la re-

ligión y, en definitiva, el propio sentido de la vida.

El libro que comentamos no es una obra que entrañe una misión apologética; por el contrario, sus páginas muestran un aspecto claramente objetivo. Diríase que la selección de textos se ha llevado a cabo pensando más en la relación íntima, profunda y desenfadada de cada uno de los autores con el tema de España que tratando de poner en conexión la coincidencia ideológica de cada uno de los autores entre sí.

José Luis Abellán ha construido, pues, un libro muy interesante, sincero y hasta, podría afirmarse, excesivamente austero. Sistemáticamente la obra comprende cuatro partes: *el paisaje, el hombre y la Historia, las ideas del 98 y los mitos españoles*. Independientemente de la colaboración ocasional de los escritores cuya filiación noventayochista podría discutirse, figuran en estas páginas los nombres de «Azorín», Baroja, Ganivet, Machado, Unamuno y Valle-Inclán.

Luego de la lectura de esta antología, a nuestra forma de ver, muy lograda en todos sus aspectos, es posible que el lector —que no conozca muy íntimamente la aportación intelectual de la Generación del 98— alcance una idea más nítida y directa del por qué «el fracaso de su fugaz aventura activa y reformadora hace que los hombres del 98 se replieguen hacia sí mismos y sueñen».

Destaquemos, sin embargo, que el apartado dedicado a *la política* no aparece lo suficientemente enriquecido y, por otra parte, los textos incluidos no son los más representativos de los autores seleccionados, especialmente los de Ganivet y Unamuno.

Puede servir muy bien este libro como ejemplo magnífico del quehacer de unos españoles que, a pesar de todo, amaron a España y cultivaron con todo cuidado su condición de españoles. Sería conveniente, el autor de esta antología nos ha ofrecido la idea, que un día —quiera

Dios que no sea muy lejano— se estudien doctrinalmente cada uno de los supuestos ideológicos que componen las partes de esta obra. La Generación del 98 merece todo esfuerzo y sacrificio, toda entrega leal y, acaso, apasionada.—J. M. N. DE C.

MIRCEA ELIADE: *Mito y realidad*. Ediciones Guadarrama. Madrid, 1968; 240 págs.

El estudio sistemático de los mitos, iniciado hace cosa de cien años, recibió fatalmente la impronta de la mentalidad prejuiciosa de aquella época. El concepto mismo de «mito» permaneció borroso, y llegó a sugerir una antítesis del pensamiento «lógico». Entre mito y razón parecía existir una lucha a muerte y, a *fortiori*, una compacta incomprensión recíproca.

La tergiversación jerárquica del modelo evolutivo permitió conciliar precariamente ambos términos irreductibles, de suerte que las antinomias «moderno *uersus* primitivo» y «civilizado *uersus* salvaje» quedaron subsumidas en la pauta genérica «superior *uersus* inferior». La noción de «mito», peyorativa *ex definitione*, se hizo por eso mismo ambivalente. G. Sorèl y C. G. Jung no tuvieron más que invertir los términos para exaltar el «mito» por encima de la razón.

En *La pensée sauvage* (1962), Lévi-Strauss ha impugnado brillantemente la noción prejuiciosa de «mentalidad primitiva». También Eliade ha vindicado los mitos, advirtiendo que «comprenderlos equivale a ver en ellos hechos humanos, hechos de cultura, creación del espíritu y no irrupción patológica de los instintos, la bestialidad o la puerilidad».

La tesis central de Eliade es que «el mito se refiere siempre a una 'creación'. Cuenta cómo una cosa ha llegado a existir, o bien cómo un comportamiento, una institución o una manera de trabajar fueron fundados». El mito relata siempre el

origen de alguna realidad, «bien sea la realidad total (= el Cosmos), o bien tan sólo un fragmento: una isla, un comportamiento humano o una institución». Y aclara: «Los mitos no relatan tan sólo el origen del mundo, de los animales, de las plantas y del hombre, sino también los acontecimientos primordiales de cuyas resultas el hombre ha venido a ser lo que es ahora: un ser mortal, sexuado, organizado en sociedad, obligado a trabajar para vivir y que trabaja según ciertas reglas.»

El mito consiste, en suma, en la narración del origen de algo que es importante para el hombre. La mitología coincide en este punto con la historiografía, de la que es precursora. Sólo que el valor del mito —y el de la tradición en general— no es tanto informativo como ejemplar.

A diferencia del rumor —comunicación sincrónica cuyo valor dominante es la novedad o «información» en sentido estricto—, la tradición es una comunicación diacrónica, predominantemente formativa. Su valor no puede estribar en la novedad, puesto que habla de cosas consabidas, sino que, en vez de dar a conocer «noticias», enseña prototipos ideales. «De ahí que los mitos constituyan paradigmas de todo acto humano lleno de sentido» y que su función sea «proporcionar modelos a la conducta humana, confiriendo así sentido y valor a la existencia».

La narración mítica es «verdadera» en la medida en que es «sagrada, ejemplar

y llena de sentido». La mitología viene a ser una alegoría ideal que ilustra y sanciona las verdades prácticas y éticas. Esta función valorativa y orientadora del mito lo aproxima a la ideología *stricto sensu*, ya que, como ella, explica lo existente de tal manera que lo justifica.

El mito es, pues, «historia verdadera», si bien en un sentido muy distinto del que tiene nuestra verdad histórica. Prueba de ello es que la mitología tiende a ignorar la dimensión temporal —que es la razón de ser de nuestra historiografía— y a organizar los acontecimientos según otra lógica, a menudo en forma de un canon inmutable.

En ausencia de perspectiva temporal, el mito narra hechos que no pertenecen exclusivamente al pasado, puesto que pueden reactualizarse ritualmente. «No se trata de una conmemoración de los acontecimientos míticos, sino de su reiteración. Las personas del mito se hacen presentes y somos sus contemporáneos. Esto implica también que no vivimos ya en el tiempo cronológico, sino en el tiempo primordial, el tiempo en que el acontecimiento ocurrió por primera vez (...). Revivir aquel tiempo... es el deseo que se puede leer como al trasluz en todas las reiteraciones rituales de los mitos.»

J. Epstein ha hecho ver que «todo arte que es imitación de una serie de acontecimientos, crea, por el hecho mismo de la sucesión que contiene, una deformación del tiempo histórico» (*L'intelligence d'une machine*, cap. 3). Eliade viene a decirnos que la narración mítica y la ceremonia ritual producen ese mismo efecto, hasta el extremo de que el «tiempo ficticio» parece más «verdadero» que el real.

Consiguientemente, el mito es una especie de anamnesis que rescata del olvido las experiencias primordiales. Y el rito es a manera de una renovación simbólica del mundo, que libera las fuerzas que dieron origen a las cosas. Eliade muestra que «ese 'conocimiento' (el mitológico) va

acompañado de un poder mágico-religioso. En efecto: conocer el origen de un objeto, animal, planta, etc., equivale a adquirir sobre ellos un poder mágico, que permite dominarlos, multiplicarlos o reproducirlos a voluntad».

Oscurecida la dimensión temporal, la concepción mítica no puede ser evolutiva, sino tradicionalista *stricto sensu*, o bien quiliástica. En vez de concebir la Historia como una transformación más o menos continua, el mito concentra su atención en los momentos en que emergieron realidades nuevas, y el resto queda como un fondo uniforme. La mitología acentúa así el contraste entre continuidad y discontinuidad, entre lo ordinario y lo extraordinario, y atribuye al segundo término de estas oposiciones una fuerza y prestigio singulares. Se comprende que, cuanto más monótona sea la tradición, tanto más prodigiosos parecerán los cambios, y viceversa. Eliade nos dice que el «Tiempo del origen... es considerado tiempo 'fuerte' con razón, porque fue de alguna manera el 'receptáculo' de una nueva creación. El tiempo transcurrido entre el origen y el momento presente no es 'fuerte' ni 'lleno de sentido'..., de suerte que se lo descuida o se trata de abolirlo».

El mito descubre una analogía esencial entre los orígenes de las cosas más disparas, cuyo denominador común es la emergencia prodigiosa. Por eso las distintas creaciones forman parte de una cosmogonía global, que es también su paradigma genérico. En otras palabras: «La cosmogonía constituye el modelo ejemplar de toda situación creadora. Todo cuanto el hombre hace, repite de algún modo el 'hecho' por excelencia: ... la creación del mundo.» Recíprocamente, el mito cosmogónico pierde su originalidad y su preeminencia «para entrar en una clase numerosa de hechos análogos: los mitos de origen» (R. Pettazzoni).

Mírcea Eliade insiste en el carácter profundamente racional del mito, ya que éste.

es un esfuerzo por explicar las cosas de alguna manera, mientras que la pura irracionalidad no intentaría explicarlas en absoluto. El mito llena un hueco y lleva la lógica hasta donde se lo permiten las limitaciones objetivas de los conocimientos del grupo. Gracias a él, los tiempos más oscuros ya no son un vacío, sino una época brillante en que ocurrieron cosas memorables. Por otra parte, Eliade explica cómo la evidencia misma actual parece confirmar la veracidad del mito. Este es «una historia verdadera» porque se refiere siempre a realidades. El mito cosmogónico es 'verdadero' porque ahí está la existencia del mundo para probarlo. El mito del origen de la muerte es igualmente 'verdadero' porque la mortalidad del hombre lo demuestra. Y así sucesivamente.

Repetiremos —aunque ya sea otro asunto— que el mito se parece mucho a una racionalización ideológica en que explica y justifica a la vez lo existente. A *sensu contrario*, la desmitificación es anti-ideológica. Pero ocurre que, caricaturizando el mito, los desmitificadores se incapacitan para comprender su racionalidad, y se contentan con ver en él pura «invención», «fantasía» o «patraña».

Eliade subraya que, a diferencia de las cosmogonías, las escatologías están relativamente poco difundidas y parecen recientes. Al parecer, su fuente común es el profetismo hebreo, y su difusión actual ha acompañado a la del cristianismo.

Aparte de las numerosas notas que ilustran cada capítulo, el libro contiene una bibliografía sumaria de 24 títulos.—LUIS V. ARACIL.

BERNARD PINGAUD et al.: *Lévi-Strauss: estructuralismo y dialéctica*. Paidós. Buenos Aires, 1968: 146 págs.

El volumen que comentamos —aparecido como «Cahier de l'Arc», núm. 26— es una miscelánea de textos acerca de la antropología estructuralista y de su figura dominante.

Pierre Clastres (*Entre silencio y diálogo*, págs. 128-32) cree que una característica de nuestra civilización ha sido «la vecindad entre violencia y razón». Occidente ha establecido, en efecto, una serie de oposiciones maniqueas del tipo «razón *versus* irracionalidad» y «civilización *versus* salvajismo». Esa actitud prejuiciosa ha condenado a «un destino común a la locura y al salvajismo, identificados negativamente». Es obvio que una sana antropología debe superar la intolerancia hacia todo lo exótico. Pero lo cierto por ahora es que la especulación etnológica occidental «constituye un discurso sobre las culturas primitivas, y no un diálogo con ellas».

Jean Guiart (*Sobrevivir a Lévi-Strauss*,

páginas 114-20) examina retrospectivamente las relaciones entre la etnología y el colonialismo, y se pregunta cuál puede ser el destino de aquella ciencia en la nueva coyuntura mundial.

Bernard Pingaud (*Cómo se llega a ser estructuralista*, págs. 13-19) evoca la aventura intelectual de Lévi-Strauss, desde el coleccionismo *amateur* de sus primeros años hasta el descubrimiento de la teoría estructuralista, gracias a su encuentro con Roman Jakobson. El antropólogo francés se inclinó en seguida por esta orientación que «desecha todo dualismo. Es la íntima unión de lo sensible y lo intelectual».

Luc de Heusch (*Situación y posiciones de la antropología estructural*, págs. 20-38) contrapone la mera etnografía (= erudición «descriptiva», aplicada a detallar minuciosamente en su originalidad y su singularidad radicales) las culturas ágrafas) a la verdadera etnología (= teoría que «logra disolver al fin la singularidad de cada

cultura arcaica (reabsorbiéndola en lo universal). La etnografía era una curiosa mezcla de empirismo obtuso, que se contentaba con ver en las culturas agregados heteróclitos o colecciones de rasgos, y de metafísica pretenciosa, que atribuía a esas culturas la inverosímil cualidad de «mónadas encerradas en sí mismas e incompatibles». De ahí la invención de «almas», «esencias» o «espíritus», recíprocamente irreductibles.

La etnografía pseudopositivista (la de Leo Frobenius, por ejemplo) no vió mejor manera de remontarse por encima de la pura descripción que apelar a «una macrohistoria basada en la fantasía», según el modelo evolucionista. B. Malinowski y A. R. Radcliffe-Brown pusieron las bases de una antropología científica, partiendo del postulado funcionalista que procedía de E. Durkheim y de A. Comte. El estructuralismo propiamente dicho comparte con el funcionalismo las nociones de totalidad, coherencia e interdependencia, pero las interpreta según una lógica formal, para la que «los impulsos y las emociones no explican nada; siempre son el resultado...», son consecuencias, jamás causas. Estas últimas no pueden buscarse sino... en el intelecto».

Por lo demás, Lévi-Strauss ha reformulado de manera original las clásicas dicotomías pseudopositivistas. La etnología, según él, debe ocuparse de las sociedades ágrafas, en las que se manifiesta una «historia estacionaria o fría» que resiste «desesperadamente toda modificación de su estructura». En contraste, las civilizaciones tienen una «historia acumulativa o caliente» que se sirve de «variaciones diferenciales entre los hombres —algunos dominante, los demás dominados—... para

producir cultura a un ritmo antes inconcebible». Según eso, el criterio distintivo consistiría en «una perversión de la reciprocidad», es decir: en aquellas estructuras de subordinación a las que ha ido asociada la escritura.

El artículo de Jean Pouillon (*Sartre y Lévi-Strauss*, págs. 103-13) examina la *impasse* teórica a que ha conducido el encuentro entre el análisis estructuralista y la totalización dialéctica: «Estas dos concepciones se excluyen de manera radical porque se incluyen recíprocamente. Jamás se las puede pensar juntas al mismo tiempo, en el mismo nivel. (...) Todo ocurre como si... *praxis* y estructura estuvieran ligadas en todo caso por una 'relación de incertidumbre' que impediría hacerlas aparecer al mismo tiempo en el primer plano de la reflexión. No se las puede determinar simultáneamente como esenciales, pues entonces se disuelven una en la otra.»

Las restantes aportaciones se ocupan de la validez de la teoría estructuralista en varios campos especiales. Nos contentaremos con enumerarlas: C. Lévi-Strauss, *El triángulo culinario* (págs. 39-57); Catherine Backès, *De la miel a las cenizas: el revés y el derecho* (págs. 58-64); Célestin Deliège, *La musicología ante el estructuralismo* (págs. 88-102); Gérard Genette, *Estructuralismo y crítica literaria* (páginas 65-87), y J. C. Cardin, *Análisis documental y análisis estructural en arqueología* (págs. 121-28).

Una parte muy importante del volumen es la bibliografía, que indica las publicaciones de Lévi-Strauss en el período 1936-66, así como los principales trabajos acerca de él aparecidos en el intervalo 1949-67.—LUIS V. ARACIL.

· GEORGES CHARBONNIER: *Arte, lenguaje, etnología*. Siglo Veintiuno. Méjico, 1968; 140 págs.

· En el pequeño volumen que comenta por Georges Charbonnier, intenta una sucinta revisión de los temas capitales de

la antropología cultural. Entrevistado y entrevistador han contribuido a hacer una exposición muy concisa y afortunada de unos cuantos grandes problemas que afectan a todas las ciencias humanas.

Estas existen en la medida en que cabe establecer una distinción entre naturaleza y cultura. «La naturaleza es todo cuanto tenemos por herencia biológica. La cultura, al contrario, es todo cuanto nos viene por tradición externa..., todo ese universo artificial en que vivimos como miembros de una sociedad.» Ahora bien, ¿puede señalarse una divisoria entre ambas cosas? Muchos han alegado el hecho de que el hombre es un fabricante de herramientas (= *homo faber*). Pero W. Köhler y otros han demostrado que tal facultad no es distintivamente humana.

Lévi-Strauss, por su parte, recuerda: «Uno de mis fines esenciales ha sido fijar la línea de demarcación entre cultura y naturaleza, no en los instrumentos y enseres, sino en el lenguaje articulado. Es ahí verdaderamente donde se produce el salto». Lo decisivo, pues, fue «la aparición de una función específicamente humana, que es la función simbólica».

En términos globales, «el lenguaje se manifiesta como el hecho cultural por excelencia, y esto por varias razones. En primer lugar, porque el lenguaje es el instrumento esencial, el medio de elección por el cual asimilamos la cultura de nuestro grupo... Un niño aprende su cultura porque se le habla: se le regaña, se le exhorta, y todo eso se hace con palabras».

Ahora bien: «Lo propio del lenguaje es ser un sistema de signos que no guardan relaciones materiales con aquello que tienen por misión significar. (...) el lenguaje articulado es un sistema de signos arbitrarios, sin relación sensible con los objetos que se propone significar.» Además, esos signos «están integrados en un sistema de oposiciones... que nos sirven para diferenciar». Notemos que la articulación

de las posiciones en sistema tiene mucha importancia, ya que, en virtud de ella, «el lenguaje es la más perfecta de todas las manifestaciones de orden cultural que forman, de alguna manera, sistemas. Y, si queremos comprender qué sean el arte, la religión, el Derecho y quizá hasta la cocina o las reglas de cortesía, habrá que concebirlos como códigos formados por articulación de signos, conforme al modelo de la comunicación lingüística». Finalmente, «lo propio de un lenguaje es ser traducible..., un sistema de signos necesariamente equivalente a otro sistema de signos, por medio de una transformación».

Lévi-Strauss concluye en este punto que no cabe abordar seriamente el problema del origen histórico de la cultura sin airear la *vexata quaestio* del origen del lenguaje. Como es sabido, ésta plantea a primera vista algunas aporías que habría que superar mediante círculos no viciosos. Sin embargo, apenas se ha hecho hasta ahora más que aventurar un puñado de hipótesis caprichosas e insuficientes, que no bastan ni mucho menos para salvar el abismo de nuestra ignorancia actual. Incluso términos como «emergencia» y «mutación» no hacen sino rotular la dificultad en que fatalmente encallamos. La tesis de Lévi-Strauss es que «el día en que hayamos resuelto el problema del origen del lenguaje, habremos entendido cómo la cultura puede insertarse en la naturaleza y cómo ha podido producirse el paso de un orden al otro. (...) la verdadera cuestión es el lenguaje. Resolvamos el problema de la naturaleza y del origen del lenguaje, y entonces podremos ya explicar lo demás».

El segundo gran tropiezo de la teoría se refiere al tránsito de la prehistoria a la historia, es decir: de las comunidades llamadas primitivas a las civilizadas. No señalaremos los prejuicios que han adulterado la comprensión de este punto vidriosó. Lévi-Strauss formula el problema en términos bastante claros. Por un lado, las

comunidades ágrafas o primitivas tienen una historia estacionaria o fría, próxima al cero de temperatura histórica. Por otra parte, las comunidades históricas o civilizadas tienen una historia acumulativa o caliente, «que acumula los hallazgos para construir grandes civilizaciones». Las comunidades primitivas son comparables a máquinas mecánicas «que funcionan de manera muy regular y realizan ciertos ciclos». En cambio, las comunidades civilizadas se asemejan a máquinas termodinámicas, cuyos procesos son irreversibles.

Para explicar esto último, Lévi-Strauss contrapone la cultura (= «el conjunto de las relaciones que los hombres mantienen con el mundo») y la sociedad (= «las relaciones que los hombres mantienen entre sí»). Pues bien: «Los primitivos fabrican poco orden a través de su cultura. (...) Pero fabrican muy poca entropía en su sociedad. (...) Inversamente, los civilizados fabrican mucho orden en su cultura —como lo demuestran el maquinismo y las grandes obras de la civilización—, pero fabrican también mucha entropía en su sociedad: conflictos sociales, luchas políticas.»

Jean J. Rousseau entrevió agudamente que las comunidades primitivas «son igualitarias, de tipo mecánico y se rigen por el principio de unanimidad». Por eso «producen muy poco desorden, ese desorden que los físicos llaman entropía, y manifiestan una tendencia a mantenerse indefinidamente en su estado inicial. Lo cual explica, además, que parezcan sociedades sin historia y sin progreso».

Por el contrario, las comunidades históricas o civilizadas utilizan para su funcionamiento una diferencia de potencial, que se consigue merced a las diferentes formas de jerarquía social —llámese ésta esclavitud o servidumbre, o trátase de una división en clases... Tales sociedades han logrado realizar en su seno un desequilibrio que utilizan para producir, a la vez, mucho más orden —y así tenemos socie-

dades maquinistas— y también mucho más desorden... en el plano mismo de las relaciones entre los hombres». Por lo demás, «ese desnivel es siempre provisional, como en una máquina de vapor que tiende a la inmovilidad porque el extremo frío se calienta y disminuye la temperatura del extremo caliente».

Lévi-Strauss cree que la invención de la escritura (alrededor del año 3000 a. de C., en el Mediterráneo oriental) señaló el paso decisivo de la prehistoria a la historia, y esto por razones más serias que las clásicamente admitidas. En efecto: la nueva invención coincidió prácticamente con «la constitución de sociedades jerarquizadas, formadas por amos y esclavos, y que se sirvieron de una determinada parte de su población para trabajar en provecho de la otra». El uso de la escritura en forma de «inventarios, catálogos, censos, leyes y mandatos» fué asociado al poder constituido y atestiguó el «dominio de unos hombres sobre otros y sobre las riquezas».

Las estructuras de subordinación han sido, al parecer, el motor de la historia propiamente dicha. Pero Lévi-Strauss insinúa que, en el futuro, podrán tal vez ser abolidas del modo que C. H. de Saint-Simon entrevió, es decir: cuando el dominio sobre los hombres dé paso a la administración de las cosas.

Sería ocioso señalar la importancia que los temas esbozados tienen para la ciencia política.

El texto que comentamos es de una feliz agilidad expositiva, a la que se une una considerable solidez conceptual. Podemos lamentar, si acaso, que una parte del volumen se ocupa del arte abstracto. No obstante, es curioso notar que, en este punto, Lévi-Strauss no parece compartir el entusiasmo de su entrevistador. Sin sentar cátedra de estética, el antropólogo francés se inclina por la plástica figurativa tradicional.

La versión castellana, de Francisco González Aramburu, abunda en galicismos ociosos, como «sujeto» (= *sujet*) en el sentido de 'asunto', y «ancestros» (= *ancestres*) en lugar de 'antepasados'.—LUIS V. ARACIL.

V. ORENDI-HOMMENAU: *Ihr wahres Gesicht*. Ein rot-weiss-grüner Kulturfilm aus Madjarien. Bukarest, reimpresión 1968, München, Verlag Rumänische Studiengruppe; 62 págs.

— — *Madjarisches, Allzumadjarisches*. Ein kleiner Beitrag zur Minderheitenfrage in Ungarn. Bukarest, reimpresión 1968, Verlag Rumänische Studiengruppe; 18 págs.

Z. PAULISANU: *Was heisst ungarische Nationalität?* Wie man Ungar konnte. Bukarest, reimpresión 1968, München, Verlag Rumänische Studiengruppe; 14 págs.

— — *Der Ausrottungskampf Ungarns gegen seine nationalen Minderheiten*. Nach madjarischen Geheimdokumenten. Bukarest, reimpresión 1968, München, Verlag Rumänische Studiengruppe; 200 págs.

HORIA SIMA: *Die rumänisch-ungarischen Beziehungen*. Bukarest, reimpresión 1968, München, Verlag Rumänische Studiengruppe; 23 págs.

S. MEHEDINTI: *Was ist Siebenbürgen?* Bukarest, reimpresión 1968, München, Verlag Rumänische Studiengruppe; 104 págs.

*Declaración referente a la situación del mundo libre y a la tragedia del pueblo rumano*. Madrid, 1968. Aniversario de la Fundación del Movimiento Legionario Rumano, 1927-1967; 13 págs.

Uno de los problemas más graves para Rumania en el siglo XX es, sin duda alguna, el de sus relaciones con el país vecino —Hungria—, aunque hay que admitir que la vecindad soviético-ucraniana tampoco resulta ser sólida. No obstante, las relaciones con Budapest entrarían en primer plano por una serie de circunstancias ya históricas, y en el caso concreto siempre surge la cuestión de la región clavada directamente en el corazón de Rumania, que es la Transilvania, o también conocida con el nombre alemán «Siebenbürgen».

En varias ocasiones nos habíamos referido al problema de la magiarización en la Europa Central, especialmente en relación con la actitud de los gobiernos de Budapest de antes de la primera guerra mundial hacia Eslovaquia. Sólo que en el entonces edificio estatal de la Corona santistebiana no vivían tan sólo los magiares y los eslovacos, sino también las minorías nacionales rumana, alemana, ruteniano-ucraniana. Todos los grupos étnicos

han sido sometidos, sobre todo a principios del presente siglo, a un violento proceso de magiarización que a raíz de la primera guerra mundial conduciría a la desintegración de Austria-Hungria. Las heridas de esta nefasta política de los gobiernos magiares no han sido curadas aún y, en cambio, siguen abriéndose frecuentemente, siempre que se planteen problemas de esta índole no solamente en la cuenca danubiana, sino en el mundo.

Durante la segunda guerra mundial, cuando Hungria se apoderó de nuevo de la Transilvania y de una parte de la propia Rumania debido a su incondicional alianza con Hitler, los rumanos de aquellos territorios han sido «vengados» con represalias y hasta fusilamientos —ello, por ser rumanos y no magiares—. Eso en Occidente no se puede concebir, pero es una realidad. Si una vez tuviera que prepararse un exhausto compendio histórico-universal, un capítulo bien nutrido tendría que ser dedicado al proceso de magiarización de parte de Budapest hacia

todos los grupos étnicos no magiares que hasta la primera guerra mundial y posteriormente en ciertas ocasiones vivían forzosamente dentro de las fronteras de una u otra «Hungría». Desde la propia legislación hasta las medidas policíacas puestas en práctica por las autoridades magiares en su afán «patriótico» incluso contra dicha legislación.

El lector encontrará el material suficiente al respecto en las primeras seis publicaciones, que constituyen de por sí una excelente contribución a la historia de la Europa Central, especialmente en lo referente a la política practicada por un pueblo que domina frente a los pueblos dominados o sojuzgados. Son esos pueblos dominados los que tienen derecho a hablar y presentar cargos ante la Historia.

La última publicación representa una interpretación de la situación mundial en 1968 y la tragedia del pueblo rumano, dominado actualmente por un régimen comunista. Es una síntesis político-internacional y son interesantes las ideas que precedieron a su redacción. Por cierto, el mundo libre no sale de la desorientación

en el terreno internacional, ni en África, ni en Asia, ni en Europa ni en las Américas. Aún menos frente al comunismo y sus problemas internos. En China no existe guerra civil; tampoco el antagonismo soviético-chino podrá salvar la civilización occidental. Mientras tanto se ignora la presencia de la flota soviética en todos los mares. El general De Gaulle se equivoca al preconizar una Europa desde el Atlántico hasta los Urales. Finalmente, la «rebelión rumana» contra Mósca carece de rigor por ser un fenómeno poco consistente hasta ahora para que se le pueda conceder crédito. Además, y a pesar de todo, el régimen stalinista continúa en Rumania. La figura de Ceausescu no aportó para el pueblo rumano ningún fruto positivo. Por último, Besarabia y Bukovina son territorios rumanos.

En resumen: el interesado dispone, a través de las presentes publicaciones, de un material histórico muy difícil de conseguir respecto a la existencia rumana y al desarrollo de los demás pueblos del Centro y del Este de Europa.—S. GLEJDURA.

ARMIN MOHLER: *Vergangenheitsbewältigung*. Seewald Verlag. Stuttgart-Degerloch. 1968; 102 págs.

La República Federal de Alemania con sus instituciones democráticas cuenta con el apoyo de la mayoría absoluta de sus ciudadanos. Sin embargo, las provocaciones, sobre todo de parte de la propaganda comunista, no cesan, sembrando confusión entre la población y los políticos respecto al carácter democrático del régimen germano-federal por medio de slogans referentes al pasado nacionalsocialista. El problema consiste en cómo superar este pasado, con el que el régimen de Bonn no tiene nada que ver.

El problema es complicado, atañe a la nación y concierne de una manera espe-

cialísima a las nuevas generaciones, que han de ser formadas en el sentido de ocupar en el país el puesto que por la naturaleza de las cosas les corresponde conquistar para Alemania un lugar digno entre los demás pueblos y países. Por cierto, el problema de la superación del pasado nazi no es hoy día el mismo que en 1945, ya que pasó a ser de un impulso moral a un instrumento de lucha política alimentada artificialmente desde fuera y desde dentro. El comunista pankoviano Ulbricht y toda la propaganda pro y filocomunista, servida en abundancia por los países del campo soviético, llegan a considerar el régimen de la República Fe-

deral como continuidad del régimen nazi del Tercer Reich.

La gravedad de estas campañas provoca un malestar político general, ya que cualquier provocación lanzada contra la RFA encuentra a la mayoría de sus ciudadanos en una situación sin defensa. Según las circunstancias políticas o estratégicas se adoptan nuevas formas y tácticas de lucha contra la existencia del pueblo alemán. Veinticuatro años después de la terminación de la guerra, este hecho empieza a provocar entre los propios ale-

manes un ambiente de indiferencia que pudiera complicar las cosas considerablemente. No pudiendo conquistar la RFA, o transformar su régimen democrático por medio de la fuerza y de la violencia, se intenta minarla mediante una escalada psicológica junto a la escalada política. En todo caso, el problema ha de ser reconsiderado y sometido a una crítica con el fin de nivelar definitivamente esta situación de malestar en la vida de ese gran pueblo alemán a pesar de los errores de su pasado.—S. GLEJDURA.